VIERNES 14 DE MARZO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA

EDICIÓN N° 48.966
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES $1.500
SÁBADOS Y FERIADOS $2.500
DOMINGO $3.000
RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $100

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 13° / MAX 28°
Nubosidad variable con ascenso de la temperatura. Tormentas aisladas hacia la noche.

El regreso del Eternauta

Secretos de la serie con Darín que muestra una Argentina apocalíptica.

Página 16

Pami ya acumula $7 millones en multas

SALUD
La obra social de los jubilados no cumple con la medida cautelar dictada por el juez Pablo Quirós por los remedios gratuitos.
Página 4

San Martín debe $30 millones por Vendimia

CONFLICTO
La Comuna admite que se retrasó con el pago a artistas y técnicos de la fiesta departamental y promete liquidar en 10 días.
Página 7

Investigan vejámenes en un "rito de iniciación"

ABUSOS EN EL HOCKEY
Una chica denunció que, junto a otras cinco menores, fue abusada por jugadoras de hockey adultas en el club Alemán.
Página 8

El Gobierno habló de golpe de Estado y apoyó a Bullrich

TENSIÓN POLÍTICA. Tras los incidentes en el Congreso, el Ejecutivo advirtió que "seguirá reprimiendo" ese tipo de manifestaciones y cargó contra la jueza que liberó a detenidos.

NA

VIOLENCIA. La manifestación derivó en violentos incidentes, que provocaron daños materiales y decenas de heridos, entre ellos, un fotógrafo y un policía.

Emiliano Russo
Especial para Los Andes

Un día después de los incidentes en las afueras del Congreso y la Casa Rosada, el Gobierno nacional acusó a los organizadores de la protesta, de la que participaron barrabravas pero también jubilados, de haber orquestado "una especie de golpe de Estado" para desestabilizar a la administración de Javier Milei. Adelantó que se presentará en la Justicia para querellar a los "violentos" y advirtió que seguirá reprimiendo este tipo de movilizaciones.

En el oficialismo decidieron salir fuerte a repudiar la marcha del miércoles por la tarde que derivó en violentos incidentes, que provocaron daños materiales -como autos incendiados- y decenas de heridos, entre ellos, un policía internado en el hospital Churruca y el fotógrafo Pablo Grillo, que pelea por su vida en el hospital Ramos Mejía.

Este jueves bien temprano fue el jefe de Gabinete, Guillermo Francos, el que salió a alertar sobre un supuesto intento de desestabilización al Gobierno cuando acusó al kirchnerismo por "poner barrabravas a defender los derechos de los jubilados" y generar disturbios. En este sentido, el funcionario dijo a radio Mitre que los manifestantes "utilizaron la violencia como instrumento" y generaron una marcha "totalmente organizada al grito de 'Que se vayan todos', que ya se utilizó tantas veces", lo que, a su parecer, pretendía generar "una especie de golpe de Estado".

En ese sentido, Francos señaló que los manifestantes estaban armados con palos y algunos hasta tenían "armas tumberas" para "intentar provocar" una reacción policial para después utilizarla de manera política. "Cuando se hagan este tipo de manifestaciones van a ser reprimidas, porque hay un protocolo que dice cómo deben manifestarse, de forma pacífica. Obviamente no pueden utilizar armas o empezar a los piedrazos dejando un tendal de daños", remarcó.

Continúa en página 2

José Luis Toso
jtoso@losandes.com.ar

Detrás de la máscara de los revoltosos

Pocos tuvieron en cuenta a los jubilados a la hora de evaluar los gravísimos hechos vividos el miércoles frente al Congreso y en sus inmediaciones. No fueron los mayores los responsables de tanto daño, sino activistas y hasta delincuentes con antecedentes "contratados" para generar la violencia y destrozos vistos. Revoltosos se valieron de un justo reclamo para transformarlo en el telón de una acción política con propósito destructivo. Si hasta usaron la máscara de las barras de los clubes de fútbol para darle un supuesto respaldo popular a la ya habitual ronda de los miércoles para pedir por mayores haberes. ¿Cómo no tomar recaudos desde Seguridad? En esos grupos de "barras", vale recordarlo, también habitan lamentablemente muchas veces la violencia y la droga.
¿Se requería tal magnitud de agresividad? ¿O se buscaba generar el clima para una fuerte represión? El panorama no es bueno. Tristemente cabe esperar nuevos miércoles con protestas violentas y operativos represivos en todo su esplendor.

EFE

GRAVE. El fotógrafo independiente Pablo Grillo fue impactado por una cápsula de gas lacrimógeno.

Bullrich respaldó el accionar de la Policía y habló sobre los heridos

OPERATIVO. La ministra de Seguridad se refirió a los incidentes en el Congreso. Su Ministerio realizará una denuncia penal "contra los violentos".

Luego que se difundiesen imágenes de la marcha del miércoles en las que se pudo ver la impactante caída de una mujer de 87 años en la vereda del Congreso tras el empujón de un policía y el momento en el que el fotógrafo Pablo Grillo fue herido por una munición de gas lacrimógeno, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, brindó una conferencia de prensa en la que respaldó el accionar de las fuerzas policiales durante el operativo para controlar los incidentes que protagonizaron grupos de barrabravas y otros manifestantes.

Respecto del caso de la mujer, la ministra indicó que "la señora golpeó en reiteradas oportunidades con un palo a un policía, le dio 5 o 6 golpes" desde atrás, mientras el uniformado estaba en una formación mirando hacia Av. Rivadavia. "El policía se da vuelta para intentar sacarse de encima a la persona que lo estaba golpeando, y cuando se da vuelta era una persona mayor que cae al piso", dijo Bullrich.

En ese caso, la ministra comentó que "el ataque lo hizo la señora, con lo cual, ese policía lo que hace es defenderse del ataque". Por otro lado, Bullrich evitó mencionar directamente a Grillo, el fotógrafo que resultó herido de gravedad tras el impacto en la cabeza de una cápsula de gas lacrimógeno.

Sin embargo, se refirió al uso de las armas que disparan este tipo de munición y justificó el uso de "las pistolas lanza gases, cuando existe un ataque tan fuerte con personas armadas, porque hay un policía de la ciudad herido de bala, es decir, que no solamente las dos armas que secuestramos, sino muchas armas más estaban en la plaza".

EXPLICACIONES. La ministra, Patricia Bullrich, en el centro de las críticas opositoras.

"Cuando la realidad es esta, las fuerzas de seguridad tienen que utilizar para proteger a toda la población, proteger la democracia, proteger el orden público, tienen que utilizar los elementos que la ciudadanía y el Estado les da para utilizar", y resaltó que "el lanza gases es un arma no letal que genera condiciones de dispersión".

Además, Bullrich especificó: "Creemos que en el operativo no hay un hecho individual de un policía, sino que las fuerzas de seguridad actúan de acuerdo al nivel de resistencia y de ataque que tienen".

"Aquellos que van armados a una marcha tienen que saber que el Estado Argentino no es un estado bobo que se va a quedar esperando a que entren al Congreso, a que destruyan todo", sentenció.

Medidas luego del operativo

Bullrich aseguró ayer que presentarán "una causa penal por sedición, por ir contra las fuerzas de seguridad, por ataque a las autoridades, por hechos agravados, atentado, resistencia a la autoridad" contra "aquellos que participaron de la marcha". Además, afirmó que "en estos días" difundirán la identidad de los implicados.

Presión en la CGT para declarar un paro

Sectores del sindicalismo presionaban por estas horas para que la CGT declare un nuevo paro general contra el gobierno de Javier Milei después de la represión que tuvo lugar en la marcha de jubilados y por la que resultó gravemente herido el fotoperiodista Pablo Grillo.
el ala más combativa de la central se encontraba motorizando puertas adentro un planteo para que los jefes sindicales declaren una nueva medida de fuerza de alcance nacional en la próxima reunión de Consejo Directivo, que tendrá lugar el jueves 20 de marzo.
La otra hipótesis que se discute en estos momentos en el espectro sindical es que la eventual convocatoria a un paro responda a la necesidad de la CGT de negociar con el Gobierno en medio de las paritarias y el rechazo de los gremios a la desregulación del sistema de obras sociales.
La CGT manifestó este miércoles su "más enérgico repudio y profunda indignación ante el salvaje accionar del Gobierno de Javier Milei y la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, que utilizando millonarios recursos del Estado argentino reprimió de manera violenta, insensata e ilegal la manifestación en Plaza Congreso", expresó la organización ayer en un comunicado.
De concretarse, sería el tercer paro general de la CGT contra la administración de Milei después de las huelgas del 24 de enero y 9 de mayo del año pasado.

Villarruel: "Es el ejercicio de la democracia"

La vicepresidenta, Victoria Villarruel se solidarizó con los heridos en las violentas manifestaciones del Congreso y se desmarcó de la posición del Gobierno que este jueves, en la voz de Guillermo Francos, había dicho que los manifestantes buscaban llevar adelante "un golpe de Estado".
"Como abogada, siempre considero que ante cualquier hecho tan difícil como el que ocurrió ayer a las puertas del Congreso de la Nación tiene que expedirse la Justicia. Por supuesto me solidarizo con todos los heridos, sean aquellos que fueron a manifestar como, principalmente, los de las fuerzas federales que también ponen en el cuerpo en situaciones de mucha violencia", sostuvo este jueves en su visita a Expoagro 2025 la Vicepresidenta.
Su visión es diferente a la de Presidencia y a la del ministerio de Seguridad, que sólo dijeron que la marcha estaba armada para provocar, desestabilizar y que tenía la intención de dar un "golpe de Estado".

El Gobierno habló de golpe de Estado...

VIENE DE TAPA

Pero, además, Francos le puso voz al malestar del Gobierno contra la jueza Karina Andrade por la liberación de los detenidos por la protesta. En este sentido, pidió aplicar la ley "con más dureza", y adelantó que revisarán las filmaciones para "identificar a los violentos".

Por su parte, la ministra de Seguridad, Patricia Bullrich, también cuestionó "a la jueza que ha decidido liberar a los violentos que quisieron desestabilizar a nuestro gobierno" y adelantó que desde su cartera presentarán una denuncia penal por sedición al considerar que los acusados la emprendieron contra las fuerzas de seguridad y cuyos "atentados" encuadrarían en diferentes tipos penales.

La funcionaria nacional apuntó contra el dirigente Leandro Capriotti como "el máximo organizador" de la movilización, a quien sindicó como un "amigo y protegido" del histórico dirigente sindical Luis Barrionuevo, al tiempo que responsabilizó por lo sucedido a los intendentes Fernando Espinoza (La Matanza), y Federico Otermín (Lomas de Zamora) al considerar que en sus municipios se concentraron parte de los manifestantes que concurrieron a la Plaza de los Dos Congresos.

Cerca del Presidente, asimismo, reafirmaron la intención de buscar dirimir responsabilidades "hasta las últimas consecuencias" en la Justicia para castigar a quienes arribaron a las adyacencias del Congreso y de la Casa Rosada "con la intención de hacer daño".

En el Ejecutivo, además, salieron a respaldar la actuación de Bullrich y de las fuerzas de seguridad en la contención y represión de la protesta. Al respecto, Francos sostuvo que, "en líneas generales", la Policía trató de mantener la seguridad y el orden público y que "las cosas que pasaron fueron consecuencias de las tensiones del momento".

Al referirse al caso del fotógrafo Grillo, gravemente herido por una munición de gas lacrimógeno, adujo que "son consecuencias desgraciadas de estos episodios, lamentablemente, como también la cantidad de miembros de fuerzas de seguridad y policías heridos". / Clarín

El jefe de Gabinete, Guillermo Francos, acusó al kirchnerismo de "poner barrabravas a defender los derechos de los jubilados".

25%
DE DESCUENTO

EXCLUSIVO EN NUESTRAS SUCURSALES ABONANDO CON

mercado pago

SIN TOPE DE REINTEGRO

UTILIZANDO TODOS LOS MEDIOS DE PAGO DENTRO DE LA APP

APLICAN EXCLUSIONES, VER LEGALES AL PIE

ESCANEÁ EL CÓDIGO CON TU CELULAR Y CONOCÉ TODAS NUESTRAS OFERTAS VIGENTES

PROMOCIÓN VÁLIDA EN SUCURSALES DE COTO EL 14/03/2025. PARA MÁS INFORMACIÓN Y CONDICIONES O LIMITACIONES APLICABLES, BUSCAR EN COTO.COM.AR/LEGALES SECCIÓN "MERCADO PAGO 25 VIERNES". VÁLIDA PARA COMPRAS EN SUCURSALES DE CABA, BUENOS AIRES, NEUQUÉN, MENDOZA, ENTRE RÍOS Y SANTA FE. PARA PROVINCIA DE MENDOZA: "LA LEY PROVINCIAL N° 5547 TIENE POR OBJETO LA DEFENSA DE LOS HABITANTES DE MENDOZA EN LAS OPERACIONES DE CONSUMO Y USO DE BIENES Y SERVICIOS. CONSULTA PERMANENTEMENTE AL TEL. 0800- 2226678." LA IMAGEN DE LA FIGURA HUMANA HA SIDO RETOCADA Y/O MODIFICADA DIGITALMENTE. COTO C.I.C.S.A. - CUIT 30-54808315-6 - PAYSANDÚ 1842 - C1416CDP - CAPITAL FEDERAL.

Cornejo: "El kirchnerismo mancha hasta los reclamos legítimos"

VIOLENCIA. El Gobernador se expresó sobre los incidentes ocurridos en la marcha de jubilados en el Congreso.

El gobernador Alfredo Cornejo repudió los graves incidentes que hubo en la Plaza del Congreso, durante la marcha de los jubilados. Atribuyó la participación de barrabravas entre los manifestantes al kirchnerismo y dijo que "manchan cualquier reclamo legítimo".

Cornejo señaló que "es bastante vergonzoso que hinchadas de fútbol se metan, en nuestro criterio organizados por el kirchnerismo" en la protesta que llevan adelante los jubilados por actualizaciones salariales, todos los miércoles.

"El kirchnerismo mancha hasta los reclamos legítimos, porque el reclamo de los jubilados lo es", señaló Cornejo. Y explicó: "Tengo muy en claro que han sido perjudicados en todas estas décadas y también los futuros jubilados, por pésimas decisiones que se han tomado en los últimos tiempos".

"En promedio es un ingreso por debajo de la línea de la pobreza que es muy lamentable. El reclamo es legítimo y la violencia por hinchadas de fútbol, es repudiable", señaló el gobernador. "Yo tengo esperanza de que la Argentina va a salir adelante, pero todas esas cosas me alertan que no todos estamos en la misma dirección", se lamentó.

Repudio

Del mismo modo, se refirió al escándalo que protagonizaron los diputados Oscar Zago, del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID), y Lisandro Almirón, de La Libertad Avanza (LLA), quienes se trenzaron a golpes de puño en pleno recinto.

Pero también sumó a Máximo Kirchner, quien increpó al presidente de la Cámara, Martín Menem, por levantar la sesión abruptamente cuando la oposición había logrado el quórum para tratar la creación de una comisión investigadora por el Criptogate. "Le hace mal a la institucionalidad de la Argentina, no es una buena señal", completó.

LOS ANDES

SANCIÓN. La Justicia Federal mendocina impuso una multa de 300.000 pesos por día.

Remedios gratuitos: PAMI acumula más de $7 millones en multas

JUSTICIA. El organismo no cumple con la medida cautelar dictada por el juez Pablo Quirós y los abogados pedirán la ejecución de la sanción.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

El PAMI acumula más de 7 millones de pesos en multas por no aplicar la medida cautelar que dictó la Justicia Federal de Mendoza el 26 de diciembre pasado y que le ordenaba a la obra social de los jubilados restituir la entrega de medicamentos gratuitos, beneficio que restringió a comienzos del último mes de 2024.

La multa fijada por la propia Justicia era de 100.000 pesos por día hasta fines de febrero. Por el incumplimiento, fue elevada por el juez federal Pablo Quirós a 300.000 pesos diarios. Se trata de esta manera, según los denunciantes, de 2,4 millones de pesos en la primera etapa y 5,1 millones en la segunda. Unos 7,5 millones de pesos en total.

En la Justicia Federal aclaran que las multas no pueden ser ejecutadas de oficio por el juez, sino que esto depende de que la organización que planteó la medida cautelar, Jubypen, haga el reclamo correspondiente. "Las sanciones conminatorias son progresivas, pero son ejecutables en el momento en que las pide el demandante y se inicia entonces un trámite de ejecución". explicaron en tribunales federales.

Recién en ese momento, la Justicia Federal establece el monto definitivo y este es ejecutado, aclararon las fuentes judiciales. Si se hiciera este reclamo, los fondos terminarían en poder de Jubypen, la organización local patrocinada por los abogados del PJ Marisa Uceda y Carlos Blanco, indicaron también en la Justicia.

El expediente de la causa de los medicamentos no tiene novedades desde hace varios días, pero desde Jubypen prometieron que van a ejecutar la multa, además de hacer "todo lo que haga falta para que PAMI cumpla".

Las apelaciones del PAMI

Durante todo este tiempo, la obra social se ocupó de apelar y buscar la suspensión de la cautelar, una acción colectiva que tiene efecto sobre todos los afiliados al PAMI de Mendoza.

Sin embargo, no sólo el juez Quirós, sino también los magistrados Marcelo Garnica y Susana Pravata, quienes subrogaron a Quirós durante la feria judicial, confirmaron la suspensión del recorte. Además, a lo largo de lo que va del proceso, quedó a la vista que el incumplimiento podría tener consecuencias penales para las autoridades del PAMI.

La apelación de la obra social contra la cautelar ya fue elevada a la Cámara Federal de Mendoza, que es la que deberá resolver la cuestión de fondo. Pero mientras tanto, deberían primar los efectos del fallo inicial de Quirós, que frenó provisoriamente el recorte de medicamentos por los posibles efectos en la salud de los jubilados.

La resolución del PAMI suspendida disponía que el beneficio de los remedios gratuitos tuviera como condición que los ingresos de los favorecidos fueran inferiores a una jubilación mínima y media, entre otros requisitos.

"En la cautelar se analiza la posibilidad de que en forma sorpresiva el jubilado se encuentre con la interrupción del tratamiento. No es una sentencia que anule la resolución, sólo en un primer análisis resulta desproporcionado dejar sin cobertura a los afiliados bajo un requisito que podría poner en riesgo su salud o hacerlo dejar la medicación", resaltaron fuentes de tribunales federales.

El silencio del PAMI

En la Justicia creen que en el último tiempo PAMI ha flexibilizado la entrega de algunos medicamentos gratuitos. Sin embargo, no hay constancia de cumplimiento de la orden judicial de diciembre y las autoridades locales de la obra social se aferran al silencio.

Los Andes tuvo un diálogo breve con el director ejecutivo en Mendoza del PAMI, David Litvinchuk, quien ha mantenido un hermetismo absoluto desde que se dictó la medida cautelar y casi nunca accede hablar con la prensa. El contacto se produjo mientras Litvinchuk, quien además es secretario administrativo del partido La Libertad Avanza Mendoza, presenciaba el sábado al mediodía el Carrusel vendimial desde una de las terrazas del hotel Hyatt.

El directivo prometió entonces que hablaría sobre este y otros temas del PAMI, pero hasta ahora no ha accedido a dar una nota.

En tanto, en la causa, la última intervención del PAMI estuvo a cargo del abogado Guido Carcedo. Fue en una audiencia de las partes en conflicto que se realizó en tribunales federales el 20 de febrero.

La obra social, según lo que se puede leer en el expediente, niega una y otra vez que haya habido una modificación "arbitraria e injusta" del programa "Vivir Mejor".

No obstante, el juez Quirós resolvió tras aquella audiencia que: "los afiliados del PAMI al día de la fecha no se encuentran en la misma situación anterior a la entrada en vigencia de las resoluciones suspendidas del día 4/12/2024, que es lo que se dispuso cautelarmente, dado que no están percibiendo el beneficio social -conforme Disposición 05/2017- (para el cual se requiere una nueva inscripción), ni tampoco están recibiendo la cobertura que les brindaba el vademécum de medicamentos esenciales (Plan Vivir Mejor), el que según la propia demandada, en su informe escrito referido ut supra, no ha sido modificado".

Después de este encuentro, el juez elevó la multa al PAMI de 100.000 a 300.000 pesos diarios.

El último capítulo judicial ocurrió el 27 de febrero pasado y fue la presentación de una denuncia penal en tribunales federales por parte de los abogados Uceda y Blanco, para que la Justicia investigue si Litvinchuk y el director ejecutivo del PAMI a nivel nacional, Esteban Leguizamo, cometieron los delitos de "desobediencia e incumplimiento de los deberes del funcionario" al no respetar la cautelar dictada por el juez Quirós.

Los letrados de Jubypen acusaron a los funcionarios nacionales en base a dos artículos del Código Penal, 238 y 248, los cuales establecen penas de prisión de hasta dos años. Esta denuncia recayó en manos de la fiscal de atención inicial de la Justicia Federal de Mendoza, Cecilia Elmelaj.

Se suma Tucumán

La causa está creciendo y ya no sólo involucra a los afiliados de la obra social en Mendoza. El juez Quirós extendió los efectos de la medida cautelar que ordena restituir la entrega gratuita de remedios a todos los afiliados de Tucumán.

Esta novedad se produjo a fines de febrero. En Tucumán, la acción judicial fue impulsada por un diputado del PJ, Carlos Cisneros, y una organización de usuarios, según informó el diario La Gaceta.

Como el primer amparo colectivo se había producido en Mendoza, en Tucumán se declararon incompetentes y el reclamo llegó al despacho del juez Quirós, quien admitió la adhesión.

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 36 – ON LINE Nº 139 PARA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:30 HORAS,** con el objeto de **"CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ANILLO DIGITAL DE SEGURIDAD"**

EXPTE. RDE. Nº 1338-E-2025 Expte. Electrónico Nº 7197-2025
VALOR DEL PLIEGO: $628.287,00
Pliego de condiciones particulares y modelos I a VIII:
www.ciudaddemendoza.gob.ar
Portal de compras On Line - Modalidad On Line.

mendoza ciudad

Trabajan para integrar los sistemas de recaudación de las provincias

IMPUESTOS. Beneficiará a las empresas que venden productos o servicios en diferentes provincias y se les van duplicando liquidaciones en cada una de ellas.

xx

REUNIÓN. Lo que se busca es eliminar las distorsiones que se producen.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Mendoza es sede de un encuentro organizado por la Administración Tributaria Mendoza (ATM) y la Comisión Arbitral de Convenio Multirateral (Comarb). Una de las cuestiones que se analiza es cómo disminuir las alícuotas de impuestos a las empresas que comercializan en distintas provincias, a partir de una integración de los sistemas.

El ministro de Hacienda de la provincia, Víctor Fayad, detalló que la consecuencia directa de esa integración será la disminución de las alícuotas y un alivio de las percepciones para las empresas que trabajan en distintas provincias. Esto permitirá, resaltó, que alguna compañía que no tomaba la decisión de vender en una provincia o en otra por esta distorsión impositiva, pueda avanzar, lo que será un impulso para la actividad.

Añadió, sin embargo, que, sobre todo, esta medida apunta a "sacarle un dolor de cabeza (al contribuyente), uno de los tantos dolores de cabeza que las empresas tienen a la hora de enfrentar impuestos".

Fayad detalló que la Comarb centraliza la información y la recaudación de los contribuyentes que operan en más de una provincia, con el objetivo de administrar en conjunto los sistemas de retención y percepción. El foco de esta reunión está en ver de qué manera se puede reducir la carga impositiva. De todos modos, subrayó que la política tributaria es propia de cada provincia.

El gobernador Alfredo Cornejo, por su parte, explicó que el trabajo de la comisión es muy relevante porque interviene en el pago de impuestos en todas las jurisdicciones provinciales. En este encuentro anual, indicó, se está tratando de hacer una baja de impuestos, pero también de buscar la manera de que paguen los eventuales contribuyentes que evaden impuestos.

Fayad acotó que el objetivo es siempre ampliar la base imponible (lo que se logra con mayor actividad), disminuir la mora, recudir la evasión y "tratar de que los que pagan, paguen menos, y los que no pagan empiezan a pagar". Y resaltó que eso es lo que se intenta resolver con sistemas de información tributaria más eficientes y armonizados.

Mostrar Ingresos Brutos

Consultado por Los Andes sobre si, en el marco del encuentro se comenzará a estudiar cómo las provincias pueden mostrar de modo similar el impacto de Ingresos Brutos en las facturas y tickets, el ministro de Hacienda respondió que sí ha sido uno de los puntos mencionados, tanto en la Comisión Arbitral, como en la Comisión Federal de Impuestos, que son ámbitos en los que participan todas las provincias.

Pero advirtió que su implementación es compleja, sobre todo porque le genera una carga informativa a quienes emiten la factura. Es que el empresario conoce la alícuota que se le aplica, pero no le resulta sencillo calcular cuánto se pagó "hacia atrás" en la cadena del proceso productivo, industrial o comercial.

"El efecto distorsivo de este impuesto, que es la acumulación o el efecto cascada, es lo que dificulta el mostrar cuánto efectivamente es la carga de Ingresos Brutos sobre cada una de las facturas. Pero sí estamos trabajando al respecto", resaltó.

Cornejo planteó "ahorro" de U$S 1.000 millones

El gobernador Cornejo resaltó que, con la baja progresiva de las alícuotas de Ingresos Brutos en los últimos 8 años y las reducciones de Sellos y otras tasas en nuestra provincia, se le ha ahorrado al sector privado una cifra millonaria. "Son 1.000 millones de dólares que hemos dejado de recaudar", resaltó el gobernador y señaló que es el mismo monto que el fondo del resarcimiento que, en principio, se iban a destinar a Portezuelo del viento.

"Todo tiene que ver con cómo gastamos, cómo invertimos en las provincias. Tiene que ver con cómo recaudamos también en provincias como Mendoza, que no dependemos como otras de la recaudación nacional, de lo que le manda el Estado Nacional. Tenemos nuestro margen de autonomía y queremos ser cada vez más eficientes en eso y más eficaces", planteó.

Asi, señaló que en un contexto recesivo, en Mendoza creció el empleo en 2024; algo que sucedió sólo en otras tres provincias. Advirtió que, en un marco de caída del PBI y del PBG, se logró sostener el empleo y lo atribuyó a haberle devuelto impuestos al sector privado.

Impsa se asoció con Asinmet

Los anuncios de futuras inversiones de Impsa con el foco puesto en EE.UU entusiasman al sector de la metalurgia local. En este marco, la Asociación de Industriales Metalúrgicos de Mendoza (Asinmet) mantuvo un encuentro con Mario Croce, exdirector general de Impsa y actual gerente comercial para Argentina y Latinoamérica, donde surgieron diversas ideas para el trabajo conjunto de ambas organizaciones.

La novedad fue que se confirmó que IMPSA y Asinmet volverán a ser socios y, en consecuencia, trabajar en conjunto en pos de colaborar al desarrollo industrial tanto a nivel provincial como a nivel nacional. Además, Croce detalló el proceso de capitalización por el consorcio Industrial Acquisitions Fund (IAF), liderado por la compañía norteamericana ARC Energy, que se especializa en la provisión de equipos de procesamiento para la industria del petróleo y el gas. "Asinmet reinicia su vínculo con Impsa", expresó el gerente general de Asinmet, Enzo Paolini. El empresario agregó que conversaron acerca de coordinar en lo que refiere a capacitaciones y el Centro Tecnológico Cuyo (CETEM Cuyo).

Fabián Solís, presidente de la Cámara, valoró que "han vuelto a la Cámar y, con eso, vamos a poder desarrollar nuevas pymes y puestos de trabajo que están haciendo falta en la provincia"

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº90/25 DE LA DIRECCIÓN DE MINERÍA Y 32/25 DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA "EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL "EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR EL PROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2" Nº EX-2024-08641642- -GDEMZA-MINERIA.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideraciónlos Informes de Impacto Ambiental de los veintisiete (27) proyectos mineros de exploración en el Departamento de Malargüe, a saber: Nº 1 S/ IIA permiso Exploración "El Destino"; Nº 2 S/IIA permiso Exploración "Cuprum"; Nº 3 S/ IIA permiso Exploración" Mercedes (Huanquimeleo)"; Nº 4 S/ permiso Exploración "Mercedes (Mariano)"; Nº 5 S/ IIA permiso Exploración "Mercedes (14 de febrero)"; Nº6 S/ permiso Exploración "Mercedes (Mercedes North)"; Nº 7 S/ IIA permiso Exploración "Pampa"; Nº9 S/ IIA permiso Exploración "Tango"; Nº 10 S/ IIA permiso Exploración "Chamame"; Nº 11 S/ IIA permiso Exploración "Alicia (Aº de la Piedra)"; Nº12 S/ IIA permiso Exploración "Clotilde"; Nº 13 S/ IIA permiso Exploración"Elisa"; Nº 14 S/ IIA permiso Exploración "Excalibur"; Nº 15 - S/ IIA permisoExploración "La Victoria"; Nº 16 - S/ IIA permiso Exploración "Sofi"; Nº 17 -S/ IIA permiso Exploración "Titán"; Nº 18 - S/ IIA permiso Exploración"Tordillo"; Nº 19 - S/ IIA permiso Exploración "Lucero"; Nº20 - S/ IIA permiso Exploración "Malargüito"; Nº21 - S/ IIA permiso Exploración "PAS"; Nº22 -S/ IIA permiso Exploración "Qatar"; Nº23 - S/ IIA permiso Exploración"Villagra"; Nº24 - S/ IIA permiso Exploración "Belluno";; Nº26 - S/ IIA permiso Exploración "Roma y Veneto"; Nº27- S/ IIA permiso Exploración "Angélica"; Nº28 - S/ IIA permiso Exploración"Malargüe West"; Nº29 - S/ IIA permiso Exploración "Sierra Azul", caratulado "E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO "EL DESTINO Y OTS" DENOMINADO POR ELPROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2"; presentado por el proponente "Impulsa Mendoza Sostenible S.A." en expediente de referencia, a realizarse el día Sábado 12 de Abril de 2025 a las 9hs de manera híbrida por "Plataforma Web virtual", y de manera presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martin, Pasaje la Ortegüina, M5613 Malargüe, Mendoza, previa inscripción de los participantes, a través de los link de inscripción que se podrá visualizar en las siguientes páginas: **www.dpa.mendoza.gov.ar/ y www.mendoza.gov.ar/mineria.**

La información se encuentra disponible para ser consultado por toda la comunidad, en la siguiente página web: **https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-distrito-minero-occidental-ii/**; encontrándose también disponible para su compulsa física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Peltier Nº 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.), y en las delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte Nº 352 , frente a la Dirección de Turismo, de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerse.

El plazo de inscripción online será hasta el día 10 de abril de 2025 a las 23.59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al correo electrónico: **audienciasmineria@mendoza.gov.ar**, pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Carmen Biedma, la Dra. Romina Toroski, y la Tec. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevar adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Dr. Nicolas Alba.

El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM Nº 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial Nº 9.003.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día Sábado 12 de abril de 2025 que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Ministerio de Energía y Ambiente

MENDOZA

TRANSPORTE. Los trámites que deberían demorar 45 minutos llegan a requerir hasta 18 horas. Afirman que quedan varados en un predio con ínfimos servicios.

ESPERA. Choferes señalan que han hecho reclamos pero no obtienen respuestas. Con el invierno, la situación se complicará más.

Camioneros reclaman por malas condiciones y demoras en la aduana

Transportistas que utilizan la ruta 7 hacia y desde el paso internacional Cristo Redentor advierten serias complicaciones en el centro integrado de Uspallata, donde deben realizar trámites en diferentes agencias gubernamentales.

Según denuncian, se producen demoras de muchas horas, lo que los deja varados en ese espacio que no es contemplado como un parador y, por lo cual, no tienen servicios adecuados. Pero además, esto claramente implica complicaciones logísticas ya que los viajes se ven demorados con los costos económicos y de otra índole consiguientes.

Es uno de los motivos por los cuales también muchas veces los transportistas se encuentran parados al costado de la ruta sobre la banquina y sobre lo cual reciben reclamos de conductores particulares, ya que se pueden provocar accidentes. / Verónica De Vita

Según relató un referente de una asociación de camioneros que se está organizando, se trata de una aduana de paso, pero un trámite que debería demorar unos 40 minutos puede llegar a requerir hasta 18 horas, 24 veces más. Esto implica que se produzca una gran acumulación de vehículos en el lugar e inmediaciones. Asimismo, señalan que pese a que han hecho los reclamos correspondientes no obtienen respuestas y anticipan que con la llegada del invierno, la situación se complica más, sin que hayan implementado cambios para mejorar la situación durante esa estación.

Servicio deficiente en la aduana en Mendoza

Fabio Lucatto, es referente de la Asociación de Camioneros Autoconvocados, una organización que, contó, se está conformando con miembros en todo el país.

"Tratamos de que este paso internacional sea lo más humanamente transitable posible", apuntó para empezar. Las solicitudes en diferentes áreas siguen sin respuesta y aseguran estar hartos.

Según datos del Gobierno de Mendoza, por el paso fronterizo de la provincia con Chile transitan cerca de 300.000 camiones por año. Es que hay que tener en cuenta que se trata de un corredor bioceánico que conecta el Pacífico y el Atlántico.

Esta sede se había inaugurado en 2018 e implica el control y trabajo coordinado entre Argentina y Chile en términos de comercio exterior. El predio tiene 20 hectáreas, que cuando fue inaugurado destacaban que tendría capacidad para el estacionamiento de 500.000 camiones y que agilizaría los trámites y el tránsito.

En diálogo con Los Andes, Lucatto detalló que las agencias que están involucradas en los trámites en el lugar tienen demoras en su funcionamiento, en particular Arca (ex AFIP) y Senasa.

"Nosotros le decimos CTU porque es un centro turístico, privado de todo", apuntó el conductor con un humor ácido.

En su resumen, hizo referencia a la ineficiencia, el desinterés y la negligencia sobre el asunto por parte de las autoridades competentes y la falta de compromiso de quienes allí trabajan, ya que contó que encima que hay pocos empleados atendiendo muchos, no están trabajando sino viendo su celular o conversando.

"Una problemática que tenemos es el mal estado, es una situación de dejadez, el escáner que no funciona, la situación geográfica dentro del ACI (el predio) es catastrófica, pozos a la entrada, pozos a la salida", describió.

En la Asociación de Propietarios de Camiones de Mendoza (Aprocam) aceptan que los problemas son "desde siempre" en el paso y que el edificio no trajo demasiadas mejoras. Señalaron que las demoras en la atención son de todo el año y en el invierno se complica más y cuando hay cualquier situación se colapsa porque, tanto del lado argentino como chileno, tienen sistemas lentos y obsoletos. Consideraron que como hay muchos organismos intervinientes termina siendo "tierra de nadie"

Varados y maltratados

El propietario de una empresa de transportes también hizo referencia a las complicaciones que hay en el lugar, contó que los baños están en pésimas condiciones, solo hay cuatro. Además, en el lugar había duchas pero estaban llenas de hongos e incluso con ramas por lo que contaron que tras una inspección habían sido clausuradas.

"Reclamamos cosas dignas, no es nada de otro mundo, que dejen de pasar los accidentes que pasan, todo el año trabajamos viajando todas las semanas, sabemos lo que pasa" , comentó.

Esos cuatro baños deben distribuirse entre los 300 o 400 conductores de los camiones que a veces llegan a acumularse en el lugar. Incluso dijeron que muchas veces suelen estar en pésimas condiciones de higiene justamente por estas circunstancias. Además Lucatto agregó que ahora también hay muchas mujeres conductoras y necesitan más esos servicios. Las duchas no tienen puertas y la iluminación de noche es deficiente: "Es tierra de nadie", subrayó el conductor. Suman que es frecuente el maltrato por parte del personal a los conductores.

4

Baños. Son los que están en el centro integrado de Uspallata y deben distribuirse entre los 300 o 400 camioneros que a veces llegan a acumularse en el lugar.

Lenta atención en Uspallata

Lucato detalló que allí se aglomeran áreas como Arca, Migraciones, Gendarmería, Aduana chilena y Policía de Investigaciones de Chile (PDI). Dijo que trabajan sin una verdadera coordinación por lo cual han hecho los reclamos a la Coordinación del Paso internacional sin haber obtenido respuesta. "A veces hay fila de doscientos, trescientos camiones y, por ejemplo, en la aduana argentina trabaja una sola persona, tenemos esa negligencia, cuando no es la aduana chilena, es la aduana argentina, cuando no es migraciones, es PDI y ahí a nadie se le puede reclamar nada. No hay nadie", apuntó.

Además, contó que el sistema suele caerse pese a que lo han cambiado recientemente. Dijo que al menos es lo que les explican qué sucede entre las 23 y la 1 cuando no funciona. Comentó que saben que hay un corte del servicio de aduanas a nivel nacional para recolectar información de todo el país pero que no excede los 30 minutos, mientras que en Mendoza llega a las dos horas.

Otro tema lo tienen con Senasa. Explicó que deben hacer dos revisiones que son innecesarias ya que la que realizan en ese lugar es sobre mercadería que está en tránsito mientras que hacen otra al llegar a los depósitos fiscales donde están destinadas la mercadería. Pero además, "el Senasa trabaja de nueve de la mañana a seis de la tarde cuando la aduana está habilitada las 24 horas -señaló- entonces quedan varados infinidad de camiones que van llegando, es un caos".

Consecuencias

Destacaron que esto tiene consecuencias de diversa índole. En primer lugar para la seguridad. Muchos de esos vehículos deben quedar a la espera de ser atendidos sobre la banquina lo cual ha generado críticas por parte de los usuarios de la ruta hacia Chile. Por otra parte, mencionan que hay un descanso inadecuado. "Tenemos que estar despiertos más horas, hay un montón de factores que al chofer anímicamente y psicológicamente lo está perjudicando, y ahí tenemos los accidentes, tenemos la mala conducción, que también hacen los particulares, y cuyo tránsito es cada vez mayor", describió el conductor.

Ni hablar de la cantidad de horas varados en un lugar sin servicios en plena ruta. También implica que el viaje se extienda con la pérdida de tiempo tanto para conductores como para empresarios, lo que afecta la organización de su vida y suma consecuencias económicas. "Volvemos otra vez a la misma problemática, lamentablemente, tuvimos un año y nadie trabajó en prevenir lo que va a pasar en invierno", apuntó.

Agregó que con la llegada del invierno todo se complica más. "Volvemos otra vez a la misma problemática, lamentablemente, tuvimos un año y nadie trabajó en prevenir lo que va a pasar en invierno, lo que pasa en todos los inviernos. Tanto Aprocam, como Gobierno provincial y gobierno nacional", comentó.

Y sentenció: "La problemática del invierno se soluciona de una sola manera, conseguir un terreno fiscal para 3.000 o 4.000 camiones enfrente de la cárcel y listo. Nada más. ¿Verdad que es sencillo? Pero, políticamente, se ve que a nadie le importa solucionar el problema y siempre el chofer de camión peleando con el ciudadano particular porque en todos lados molestamos".

San Martín les debe $30 millones a sus artistas de Vendimia

CONFLICTO. En la comuna reconocen el retraso en el pago y afirman que quedaron entrampados en burocracia. Prometen depositar en 10 días.

GENTILEZA

ATRASO. La Vendimia departamental se realizó el 25 de enero, es decir que ya pasaron más de 40 días. Artistas reclaman su sueldo.

Enrique Pfaab
Especial para Los Andes

Las 280 personas que trabajaron en la Fiesta de la Vendimia del departamento General San Martín, reclamaron que, pasados más de 40 días, la comuna aún no les ha pagado sus cachet. Desde la municipalidad reconocieron el retraso y aseguraron que liquidarán antes del viernes 21 de marzo.

"El retraso se ha producido por varias razones, pero desde la Secretaría de Hacienda nos han asegurado que liquidarán todo antes del viernes de la semana próxima", dijo el director de Cultura de la comuna, Alfredo Lafferriere.

El funcionario aceptó que se les debe ese pago a los 280 artistas y técnicos que trabajaron en la Fiesta de la Vendimia departamental, realizada el 25 de enero, y que son 30 millones de pesos el total del dinero que debe abonarse.

El funcionario indicó que los diversos procesos administrativos que se debieron realizar para que cobre cada artista, especialmente para que puedan trabajar y cobrar los menores de edad que estuvieron en el escenario, fueron lentos. "No pudimos cumplir con el plazo de 30 días que habíamos dicho que se demorarían los pagos", reconoció Lafferriere.

Y sostuvo que cada artista debía estar en condiciones administrativas para cobrar su cachet y que "no se puede liquidar uno por uno, a medida que vayan completando esa documentación, sino que debe ser una liquidación en conjunto, según lo exige el Tribunal de Cuentas".

Entrampados con la burocracia

El cobro de los artistas y técnicos que trabajan eventualmente para el Estado siempre es complejo y lento; muchas veces, exasperante. Si se trata de un monotributista, es más simple y algo más ágil, porque cada uno firma un contrato con el Estado y le factura.

Pero la gran mayoría de los artistas de Vendimia son trabajadores artísticos eventuales y no tienen factura propia. Por eso deben cobrar sus cachet a través de las asociaciones artísticas.

Cada individuo debería ser socio de esa organización pero, como las asociaciones retienen para sí entre un 3% a un 7% del monto que cobra el artista, aceptan no asociados.

En esos casos, el contrato es entre el Estado (en este caso municipal) y la asociación que representa al artista para esa actuación.

Esas asociaciones cobran los cachet de los artistas, retienen el porcentaje acordado y lo pagan a su representado.

Con los menores, primero se debe hacer un trámite ante la Subsecretaría de Trabajo. Uno de los tutores del menor debe exponer allí que el niño realizará esa actuación, asegurando que no se trata de una explotación laboral. Una vez que ese permiso está completo, el contrato lo debe firmar el tutor, ya sea en forma directa o a través de asociación.

Cada uno de estos pasos insume tiempo. A esto también hay que sumar que, si el artista factura por sí mismo, debe tener todos los impuestos al día porque, de no ser así, el Estado retiene el pago hasta tanto se pague esa deuda.

El director de Cultura de la Municipalidad de San Martín sostuvo que, una vez cancelado todo pretende reunirme con las asociaciones "para ver la forma de agilizar esto". Sin embargo, esta lentitud no es sólo con la comuna, sino con el Estado en general.

Los artistas aseguran que las comunas vecinas de Junín y Rivadavia fueron más ágiles en los pagos de sus artistas. Sin embargo, esto es difícil de comparar.

Las Heras recibirá a la Reina de la Vendimia

Alejandrina Funes, coronada el sábado como Reina Nacional de la Vendimia 2025, será recibida con honores en su tierra. Para hoy, el departamento Las Heras, al que representó, ha organizado una caravana para que su pueblo la reciba.

Este viernes, desde las 19, una caravana recorrerá las principales calles del departamento para vivir lo que la municipalidad anticipa será "una noche inolvidable". El punto de partida será la intersección de San Martín y Coronel Díaz.

El recorrido continuará por calle San Martín hasta Independencia y desde allí hasta culminar en la IV Brigada Aérea. Luego las soberanas se unirán a la celebración de la Fiesta de la Vendimia Inclusiva, que tendrá lugar a las 20.30 en el estadio Vicente Polimeni.

280

Artistas y técnicos. Son los que participaron de la celebración departamental de la Vendimia en San Martín. Anuncian que liquidarán los pagos antes del viernes 21 de marzo.

Por suba de casos, suman guardias de Salud Mental

ASISTENCIA. Salud ha ampliado la atención en hospitales públicos con equipos interdisciplinarios disponibles todos los días.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Hospitales públicos de Mendoza han sumado guardias especializadas en Salud Mental, en un contexto en el que se observa un incremento de la demanda de los cuadros asociados a esta.

Sobre todo desde la pandemia, las autoridades de Salud, tanto a nivel nacional como provinciales, han buscado fortalecer esta asistencia.

En Mendoza se amplía la red con la incorporación de servicios multidisciplinarios en las guardias de 11 efectores públicos. Las autoridades hicieron hincapié en que a inicios del 2024 sólo existían algunas guardias parciales en hospitales generales, con horarios limitados y disponibles únicamente ciertos días de la semana. Se suman tres hospitales especializados, lo que en total implica tener a disposición un total de 281 camas con esa finalidad específica.

El Ministerio de Salud y Deportes destacó que a través de la Dirección de Salud Mental y Consumos Problemáticos, trabaja para consolidar un sistema de atención que le asegure a toda la población un abordaje integral y accesible en salud mental.

En el área reconocen una creciente demanda y visibilización de las problemáticas relacionadas con la salud mental, por lo cual consideran esencial incrementar la oferta de servicios para urgencias.

Más demanda

En Mendoza hay mas de un intento de suicidio por día, situaciones que han ido en aumento en 2024. Para el Departamento de Epidemiología de Mendoza, el suicidio representa un problema de salud pública creciente que demanda atención prioritaria mientras que en los efectores de salud y consultorios confirman que, efectivamente, llegan más personas ante esta situación y habiéndose provocado daños.

Más aún, desde la Dirección de Salud Mental de la provincia reconocen que hay un subregistro de casos. Se presentan más cuadros de Salud Mental incluso en chicos desde los 11 años mientras que entre los adolescentes los especialistas dan cuenta de más autolesiones.

Para el Ministerio, la iniciativa constituye una estrategia clave para ampliar la accesibilidad al sistema. Sobre esto, manifestaron que una de las acciones más destacadas, que han permitido el aumento de este tipo de guardias, ha sido la obtención del 25% de los ingresos brutos generados por juegos de azar y casinos que se destinan a programas de salud mental y adicciones.

"El objetivo de la medida es consolidar un sistema de atención que le asegure a toda la población un abordaje integral y accesible en Salud Mental", subrayaron.

"Para eso, todos los días, las guardias de los hospitales generales se refuerzan con las guardias de los equipos de salud mental, en el contexto de la red hospitalaria de esta especialidad. Esto responde a las urgencias lo que implica riesgo para sí mismo o para un tercero con equipos interdisciplinarios que abarcan psiquiatría, trabajo social y psicología", detallaron.

Hoy, 11 hospitales generales cuentan con guardias interdisciplinarias operativas todos los días: Central, Lagomaggiore, Schestakow, Notti, Scaravelli, Saporiti, Perrupato, Ramón Carrillo, Lencinas, Malargüe y Tagarelli. Los hospitales especializados (El Sauce y Pereyra) y el Centro Integral Provincial de Atención de Urgencias del Adolescente (CIPAU) continúan ofreciendo atención las 24 horas.

"Esto se enmarca en el fortalecimiento de una red integral de salud mental que incluye el segundo nivel (centros especializados) y el primero (centros de salud), de modo tal que garantiza una interacción efectiva entre todas las categorías del sistema", refirió Salud.

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

ESCENARIO. Según la denuncia, radicada en mayo de 2023, el polémico "rito de iniciación" fue realizado en el baño del club ubicado en Dorrego.

Investigan abusos durante un "rito de iniciación" a 6 niñas

ALARMA. Según la denunciante, fue sometida, junto a cinco compañeras, a agresiones sexuales y vejámenes de jugadoras de hockey adultas. Ocurrió en 2023 en el club Alemán, cuando tenía 16 años.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

Una "bienvenida" de jugadoras adultas del club Alemán a seis adolescentes que se sumaban al equipo de primera división (un clásico ritual del mundo del hockey femenino) es analizada por la Fiscalía de Delitos contra la Integridad Sexual, luego de que los padres de una jugadora menor denunciaran que su hija habría sido víctima de una hora y media de violencia, que habría incluido abusos sexuales.

"Yo iba a que me tiñeran el pelo. Era lo único que pensé que me iban hacer", cuenta ahora a Los Andes la joven, que al momento de la particular ceremonia iniciática, tenía 16 años. Hoy, con 18, quiere dar a conocer el hecho "para que esto no se repita y no tengan que vivirlo las nenas de 10 años que yo entrenaba", según sostiene.

Tal como consta en la denuncia realizada en mayo de 2023 por una pareja de empresarios de Ciudad, padres de la adolescente, en el polémico "rito de iniciación" realizado en el baño del club, las menores habrían sido sometidas por las jugadoras de Primera (mujeres adultas, algunas de 30 años) a situaciones violentas, tales como desnudarse de la cintura para arriba para colocarse un "top creativo" y caminar como perros, al tiempo que escuchaban consignas de índole sexual.

Pero eso no fue todo. Tras vendarles los ojos con toallitas femeninas, les habrían metido salchichas en la boca y, a la denunciante, una morcilla en la zona genital, entre la bombacha y la calza, únicas vestimentas con las que contaba.

Ahora, tras dos años de espera y luego de someterse a pericias psicológicas, padres e hija dicen: "Queremos que la Justicia haga algo. Ya llevamos dos años y no tenemos respuesta de la fiscalía".

En el expediente judicial también consta la versión de las 10 jugadoras denunciadas, que hicieron una nota a modo de descargo ante la comisión directiva del club luego que la familia denunciante intentara, inicialmente, que recibieran algún tipo de sanción.

Allí ofrecen una narrativa distinta. Sostienen que ni la denunciante, ni otra jugadora que ratificó ante la fiscal la versión de la primera por ser testigo presencial, nunca fueron obligadas a participar del rito. Que no es una actividad tradicional y no prohibida (legalmente, los ritos de iniciación están prohibidos sólo para las Fuerzas Armadas) y que fueron juegos sin connotaciones sexuales y sin contacto con zonas íntimas.

> "Yo soy la víctima. Me abusaron. Me cambié de club, perdí todo mi círculo social. Después dejé hockey, me quedé sin amigas; dejé el deporte porque me dejó de apasionar".
>
> **Denunciante**
> Ex jugadora del club Alemán

Como ocurre en ambientes cerrados, la noticia implosionó entre los socios del club. El tema fue y es vox populi, por lo que las denunciadas se sienten "víctimas" de los rumores que circulan.

"Yo soy la víctima. Me abusaron. Me cambié de club, perdí todo mi círculo social. Después dejé hockey, me quedé sin amigas, dejé el deporte porque me dejó de apasionar", cuenta la joven.

Y agrega: "En el momento, por las ganas de pertenecer a la Primera división, me dije: 'Tengo que pasarlo'. Nunca supe que me filmaron hasta que me sacaron la venda. Yo no di consentimiento para nada. Me sentí muy humillada".

Violencia, embutidos, decolorantes y videos

Según consta en el expediente que investiga la fiscal Mercedes Moya, el hecho se registró el 20 de abril de 2023 en el club Alemán cuando el primer equipo femenino estaba concentrado para jugar un torneo regional y concentraba en las instalaciones que la institución tiene en Dorrego, Guaymallén.

La denunciante jugaba en ese club desde los 8 años, capitaneando algunos equipos de distintas divisiones inferiores. En ese momento formaba parte de la Quinta y, por sus habilidades, fue convocada para la Primera. Además, era entrenadora de las niñas de la Novena.

Según la denuncia, la velada iniciática arrancó cuando la capitana de la Primera fue a buscar a las menores diciéndoles que todo estaba listo en el baño de la institución. Luego las hicieron formar fila en la puerta y las hicieron pasar de a una. Después, otra jugadora les dijo a las niñas que se desnudaran, quedando sólo con bombachas o bien con las calzas.

Otra adulta les dijo que tenían 30 segundos para ponerse una suerte de "top creativo", que no era otra cosa que cubrirse los senos con papeles u hojas de árboles sujetadas con cinta Scotch. Las órdenes habrían sido dadas por al menos cuatro adultas –algunas profesionales, todas identificadas con sus nombres- y habrían sido 10 las que participaron del hecho.

En ese momento, una de las adolescentes le dijo a otra jugadora que hicieran lo que quisieran. "Pero no nos graben", suplicó, algo que finalmente habría ocurrido.

Luego, otras tres jugadoras se encargaron de vendarles los ojos con toallitas femeninas. Repentinamente, una chica que tiene fobia a los peces, sintió olor a atún y comenzó a llorar. Después les ordenaron que se pusieran "en cuatro patas" y fueran hacia otra parte de los baños. Entonces, una mayor dijo: "Ponete en cuatro patas y mordé este hueso; sos un perro", mientras otras hacían comentarios de índole sexual en relación a la posición de las menores, aderezados con risas y comentarios humillantes.

Siempre según la denuncia, una de las jugadoras adultas comenzó a frotarles ají picante en los labios y la denunciante le dijo varias veces que no lo hiciera porque tenía una reacción alérgica. Pero la maniobra siguió, a pesar del llanto de la adolescente, mientras algunas le refregaban por el cuerpo una mezcla "asquerosa".

Así vivencia el momento hoy la denunciante: "Yo estaba muy incómoda con la situación. Me sentí vulnerable, humillada, y sentí tanto miedo de que reaccionaran mal si les decía que me quería ir, que no podía hablar".

Pero la particular "bienvenida" continuó. "A la cuenta de tres, griten gol, pero con mucha emoción", fue la consigna siguiente. Cuando las chicas lo hicieron, les habrían introducido salchichas en la boca. Una cayó al piso y otra se cerró la boca pero igual se les suministró su dieta de embutidos.

Mientras seguían siendo untadas por una sustancia viscosa, M. F. A. una de las presuntas agresoras, le introdujo a la denunciante una morcilla entre la calza y bombacha. "Yo moví la morcilla porque me daba asco que tocara mis genitales y ella me decía que no lo hiciera", dice la joven.

Luego vino la etapa de decoloración de pelos, que dejaron como saldo ardor y quemaduras, pero al menos se les permitió sacarse "las vendas". Pero antes, y tras llevarlas a las duchas, una jugadora "de Primera" le dio a probar a la joven una sustancia que ella cree que fue yogur rancio o con ajo. Luego le tiraron ese yogur en el cuerpo y una le arrojó un profiláctico diciéndole que esa sustancia blanca "venía de ahí".

Ya en ese momento, por la humedad, a la joven se le había desprendido el "top creativo" y estaba desnuda de la cintura hacia arriba, "pero a pesar de avisar, siguieron filmando". Por último, las dejaron bañarse.

Al día siguiente una madre escuchó en el baño de un estadio que dos jugadoras comentaban sobre "la bienvenida" diciendo que se les había ido la mano, por lo que el asunto comenzó a comentarse de boca en boca y de teléfono a teléfono.

Los videos también habían comenzado a circular. Entonces, por la noche, las mayores llamaron a una reunión (estaban concentradas en el club porque jugaban un torneo) donde las menores fueron sometidas a una suerte de pacto de silencio: la bienvenida era una dinámica habitual en el equipo y había "códigos" que respetar.

Mundo

AP

SÍ, PERO. Para el jefe del Kremlin, la propuesta de cese del fuego es "correcta" pero no debe ser una simple pausa temporal sino un paso hacia la resolución definitiva de la guerra.

Ucrania. Putin acepta el alto el fuego, pero bajo sus condiciones

GUERRA. El líder ruso sostiene que la tregua de 30 días que propone Estados Unidos debe llevar a una paz duradera. Kiev desconfía.

Redacción La Voz y agencias

La declaración de ayer de Vladimir Putin sobre la posibilidad de aceptar un alto el fuego en Ucrania, en principio, parece ofrecer una oportunidad para calmar la guerra que ha devastado la región en poco más de tres años desde su inicio. No obstante, el líder ruso ha puesto condiciones claras que dejan entrever que, más que una simple tregua, lo que busca Moscú es poner condiciones que aseguren una paz duradera según sus propios términos.

El jefe del Kremlin manifestó su disposición a aceptar una tregua de los combates por 30 días, como propuso Estados Unidos, pero de inmediato precisó que los detalles aún deben ser negociados. A su juicio, la propuesta de un armisticio es "correcta", pero destacó que este alto el fuego no debe ser una simple pausa temporal, sino un paso hacia la resolución de las causas profundas del conflicto. "El alto el fuego debe llevar a una paz duradera", dijo Putin en una conferencia de prensa en Moscú, mostrando que no está dispuesto a aceptar una tregua que sólo congele el conflicto sin resolver sus verdaderas causas.

Uno de los puntos que más inquietan es la cuestión de las garantías. El hombre fuerte de Rusia dejó claro que no permitirá que Ucrania aprovechara la tregua para reagruparse y rearmarse, lo que implica que Moscú buscaría una verificación del cumplimiento de los términos del alto el fuego. Este es un detalle crucial, ya que Ucrania, por su parte, expresó su temor de que Rusia utilice cualquier pausa en los combates para reconstituir sus fuerzas y retomar la ofensiva con renovado ímpetu.

Diálogo directo

Además, el líder ruso sugirió la necesidad de un diálogo directo con Estados Unidos para definir las condiciones, mencionando incluso la posibilidad de una llamada al presidente estadounidense Donald Trump, lo que refleja la importancia de la diplomacia bilateral en este proceso. Trump, por su parte, mostró un optimismo cauteloso, interpretando las palabras de Putin como un paso positivo, pero advirtió que la comunidad internacional seguiría de cerca los movimientos de Moscú.

La guerra alcanzó una fase de desgaste, especialmente en áreas estratégicamente vitales como Kursk, donde las fuerzas rusas afirman haber expulsado a las tropas ucranianas. En este contexto, la posición de Putin ante un alto el fuego se entiende también como un intento de asegurar una ventaja negociadora, respaldado por el aparente éxito militar reciente y por la presión de un conflicto que aún podría prolongarse.

Sin embargo, la respuesta ucraniana ha sido más escéptica. Kiev teme que cualquier tregua sea utilizada por Rusia como una oportunidad para reforzar su posición en el terreno antes de reanudar las hostilidades. El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, se mostró crítico con la lentitud de la respuesta rusa, acusando a Moscú de intentar retrasar la paz y utilizando el alto el fuego como una táctica de dilación.

El mundo, atento

En este complejo escenario, la comunidad internacional observa atentamente. Estados Unidos, a través de la figura de Trump y su administración, reiteró su disposición a presionar a Rusia para que aceptara condiciones de paz genuinas, mientras que las sanciones y la ayuda militar continúan como piezas clave en la estrategia de Washington. Rusia, por su parte, sigue defendiendo su narrativa y buscando un acuerdo que le permita mantener sus objetivos en Ucrania, al tiempo que evita que se le impongan condiciones que considere inaceptables.

Así, mientras Putin acepta la propuesta de un alto el fuego, lo hace con una condición fundamental: que este no sea un simple alto temporal en las hostilidades, sino una vía hacia una paz que, en sus términos, asegure la estabilidad a largo plazo para Rusia.

Tregua: Kiev pierde una valiosa moneda de cambio

A medida que aumenta el impulso para un alto el fuego con Rusia, Ucrania ha perdido prácticamente una valiosa moneda de cambio.

El ejército ucraniano sorprendió a Rusia en agosto último al atacar a través de la frontera y tomar el control de unos 1.300 kilómetros cuadrados de territorio en disputa. Fue un impulso moral muy necesario para Ucrania, pero lo más importante es que los líderes del país creían que la captura de territorio ruso podría ayudar en cualquier negociación de paz futura con su enemigo.

Ahora, después de meses de intensa presión de las fuerzas rusas apoyadas por tropas de Corea del Norte, Kiev sólo controla alrededor del 30% del territorio ruso que había capturado y sus fuerzas están en retirada después de una rápida derrota en la ciudad de Sudzha.

El ejército ucraniano intentaba ayer construir rápidamente líneas defensivas cerca de la frontera para evitar que Rusia convierta su asalto a Sudzha en una plataforma de lanzamiento para avanzar hacia el noreste de Ucrania.

Plan abortado

Políticamente hablando, la retirada de grandes partes de la región rusa de Kursk podría ser un momento de ajuste de cuentas para el presidente ucraniano Volodimir Zelenski, y sus asesores militares. La invasión de Kursk tenía como objetivo redirigir a las fuerzas rusas desde el interior de Ucrania, y se suponía que la tierra obtenida ayudaría a Ucrania a recuperar al menos parte del 20% de su país timado por Rusia desde su invasión a gran escala en febrero de 2022. Pero muchos soldados y comandantes se han preguntado durante mucho tiempo si valía la pena diluir sus fuerzas disponibles para defender a Ucrania, y esas dudas solo crecieron a medida que se aceleraba la retirada de Kursk.

Derrota. Los combates continuaban ayer en la periferia de Sudzha mientras desde hace semanas algunos soldados ucranianos intentan abrirse camino desde la región rusa de Kursk hacia la vecina región ucraniana de Sumy.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

El drama de Bahía Blanca y su reparación

Ha transcurrido una semana de la violenta tormenta que afectó a Bahía Blanca y alrededores, sumando tremendos daños, víctimas fatales, heridos y todavía desaparecidos por la notable inundación.

En estos siete días todo el país tomó conocimiento de la situación en virtud de la gran cobertura periodística, la repercusión en redes sociales y los movimientos solidarios que se organizaron tanto en Buenos Aires como en otros puntos del país, incluyendo Mendoza.

Este es el primer aspecto a tener en cuenta en el marco de la histórica tragedia de los bahienses. El instinto de ayuda de los argentinos, en general, que quedó una vez más demostrado a través de la enorme cantidad de donativos que se acumularon en templos religiosos, entidades deportivas y de bien público y otros lugares cuando se tuvo conocimiento del desamparo en el que quedaron miles de personas por la acción destructiva del agua, que invadió viviendas y todo tipo de inmueble y afectó a una importante red de infraestructura.

Esa ayuda que sigue llegando a la zona de desastre en trenes, camiones, ómnibus y vehículos particulares es la que ha permitido complementar el esfuerzo realizado por profesionales de la salud, servidores públicos y voluntarios de aquella sociedad para intentar calmar el dolor físico y espiritual de una ciudadanía golpeada en todo sentido.

Esta muestra de enorme solidaridad permitió en estos días disimular cualquier tipo de falencia por parte de las autoridades, en todas sus jurisdicciones, para salir en auxilio de la sociedad castigada. Sería justificable ante el tremendo estupor algún tipo de displicencia en el orden estrictamente local, pero resultaría injusto no reconocer que el intendente de esa ciudad del sudoeste bonaerense estuvo al frente en medio del desorden generado por el fenómeno climático.

De parte de los gobiernos de la Nación y de la provincia de Buenos Aires hubo, a su vez, reacciones disímiles que de algún modo se justificaron en la enemistad política imperante entre ambos, lo cual se transformó en actitudes desde todo punto mezquinas de cara a la tragedia.

Recién el miércoles el Congreso avanzó, a través de la Cámara de Diputados, para la declaración de emergencia en toda la zona alcanzada por el temporal. Se dio aval así a las acciones del gobierno nacional, teniendo en cuenta que horas antes la Presidencia de la Nación anunció la creación de un fondo especial de 200 mil millones de pesos para asistir a los damnificados. Esto se concretó luego de una breve visita realizada por el presidente Milei junto con parte de su Gabinete, complementaria de la que horas después del desastre habían realizado los ministros Bullrich y Petri para poner a disposición de la ciudad afectada personal y elementos para favorecer el drenaje en zonas que estaban inundadas.

Lamentablemente, en esta semana posterior al temporal hubo inevitables cruces políticos. Es indudable que las diferencias en cuanto a orientación partidaria existente entre el Ejecutivo nacional y el de la provincia de Buenos Aires poco contribuye a la búsqueda de una necesaria armonía para ejecutar las obras que permitan a los bahienses retomar su ritmo de vida. Ese debería constituir el mayor desafío a enfrentar por la dirigencia sin distinción de color político: determinar si hubo fallas de infraestructura o de mantenimiento que agravaron la situación y en base al resultado dar vuelta la página y coordinar una solución a largo plazo.

CELEBRACIONES

Ciencia, literatura, arte y la mujer sometida

Alicia Duo
Escritora, poeta y magister en
Literatura Argentina Contemporánea

La RAE define el feminismo como la doctrina y el movimiento que promueve la igualdad de derechos entre hombres y mujeres (movimiento social internacional del siglo XIX). Históricamente se estructura en olas al tratarse de un movimiento social-político prolongado, con acontecimientos vividos simultáneamente en distintos lugares del mundo.

La primera ola del feminismo comienza con la primera convención sobre los Derechos de la Mujer (1848): la Convención de Seneca Falls (New York, julio 1848) que apoyó la igualdad de género. En ella se presentó la "Declaración de Sentimientos", inspirada en la Declaración de Independencia de Estados Unidos enumeraba injusticias sufridas por las mujeres. Allí se aprobó la 19ª Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos (1920), que otorgó el derecho al voto a las mujeres.

La introducción sirve para analizar si, antes de este hecho y con posterioridad, se siguió sometiendo a las mujeres a desigualdades e inequidades evidenciadas según variados ejemplos en ciencia, literatura y arte.

I- La destacada Marie Curie (1867-1934) no pudo inscribirse en una institución regular de educación superior porque era mujer. Suplió el hecho ingresando a la clandestina "universidad flotante" (polaca), institución patriótica que admitía mujeres estudiantes. Luego de un largo transcurrir en Francia, Marie Curie defendió su tesis doctoral (Investigaciones sobre sustancias radiactivas -1903). Los Curie fueron invitados por la Real Institución de Gran Bretaña a dar un discurso sobre la radiactividad, pero a ella le impidieron hablar por ser mujer y sólo se lo permitieron a su marido.

II- Rosalind Franklin, británica, (1920 -1958), química y cristalógrafa de la Universidad de Cambridge, especialista en difracción de rayos X, trabajó arduamente sobre las estructuras moleculares del ácido desoxirribonucleico (ADN), descubrió las propiedades claves del ADN y facilitó la descripción correcta de la estructura de doble hélice del mismo, el ácido ribonucleico (ARN), los virus y otros elementos. Su descubrimiento de la estructura del ADN pasó desapercibido. Fue identificada como "heroína agraviada", "heroína olvidada", "dama oscura del ADN"," ícono feminista" y "genio cuyos dones fueron sacrificados para la gloria de los machos" según Maddox, (revista "Nature"). Ello porque tres de sus colegas se apropiaron de sus estudios recibiendo el Nobel (1963). Rosalind recibió nada; pero fue inspiración a otras científicas.

III- En el orden literario, Eduarda Mansilla (1834-1892), sobrina de Juan Manuel de Rosas, fue la primera novelista argentina. Aunque muy meritoria firmó sus primeras obras con seudónimo masculino (Daniel). Logró triunfar por sus altos contactos y su gran nivel económico. Amantine Lucile Aurore Dupin, francesa (1804-1876) fue una importante escritora y de las primeras feministas que escribió bajo el seudónimo masculino de George Sand. Las hermanas BrontÙ (Charlotte, Emily y Anne), británicas, fueron escritoras del siglo XIX que perduraron en el tiempo. Publicaron sus novelas y poemas bajo seudónimos masculinos (Currer, Acton y Ellis con apellido Nell), artilugio para escribir sobre temas tabúes y evitar estigmas sociales. Muertas sus hermanas, Charlotte autora de "Jane Eyre" develó la identidad de todas. Alice Mary Norton, (1912-2005) escritora estadounidense especializada en ciencia ficción, utilizó el seudónimo André Norton, nombre notoriamente masculino para publicar.

Todas son ejemplos paradigmáticos de mujeres que se vieron obligadas a firmar como varones para no sufrir pérdidas en sus ventas.

Todas son ejemplos paradigmáticos de mujeres que se vieron obligadas a firmar como varones para no sufrir pérdidas en sus ventas o facilitar sus publicaciones. En la actualidad, Joanne Rowling (1965), británica, autora de "Harry Potter y la piedra filosofal", debió ocultar su nombre bajo iniciales (J.K. Rowling). Los editores consideraron que una mujer no sería capaz de escribir un éxito y que los niños pequeños tenían menos probabilidades de leer un libro escrito por una mujer. Rowling triunfó a pesar de todo pronóstico.

IV - Margaret Keane (1927-2022) estadounidense, reconocida por pintar ojos grandes en sus personajes, fue muy apreciada por su estilo, ponderada por la sociedad en importantes espacios e influyó en otros artistas y en producciones fílmicas. Su esposo, Walter Keane, también pintor, se dedicó a vender los cuadros de Margaret como si él fuera el autor. Descubierto tras muchos años de ejercer esta estafa, Margaret demandó a Walter, ganó la demanda y Walter pagó por los daños causados.

En todos estos casos, desde tiempo atrás, la mujer sometida ha sufrido maltrato continuo, agravios e injurias a sus valores, a su integridad moral e intelectual. Bueno es recordarlo para no cometer iguales errores denigrando a quienes contribuyen al desarrollo de la humanidad.

El 8 de marzo, fecha conmemorativa de la mujer trabajadora, resulta oportuna para realzar virtudes de mujeres admirables, ejemplos de perseverancia en un camino de trayecto difícil pero superador.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

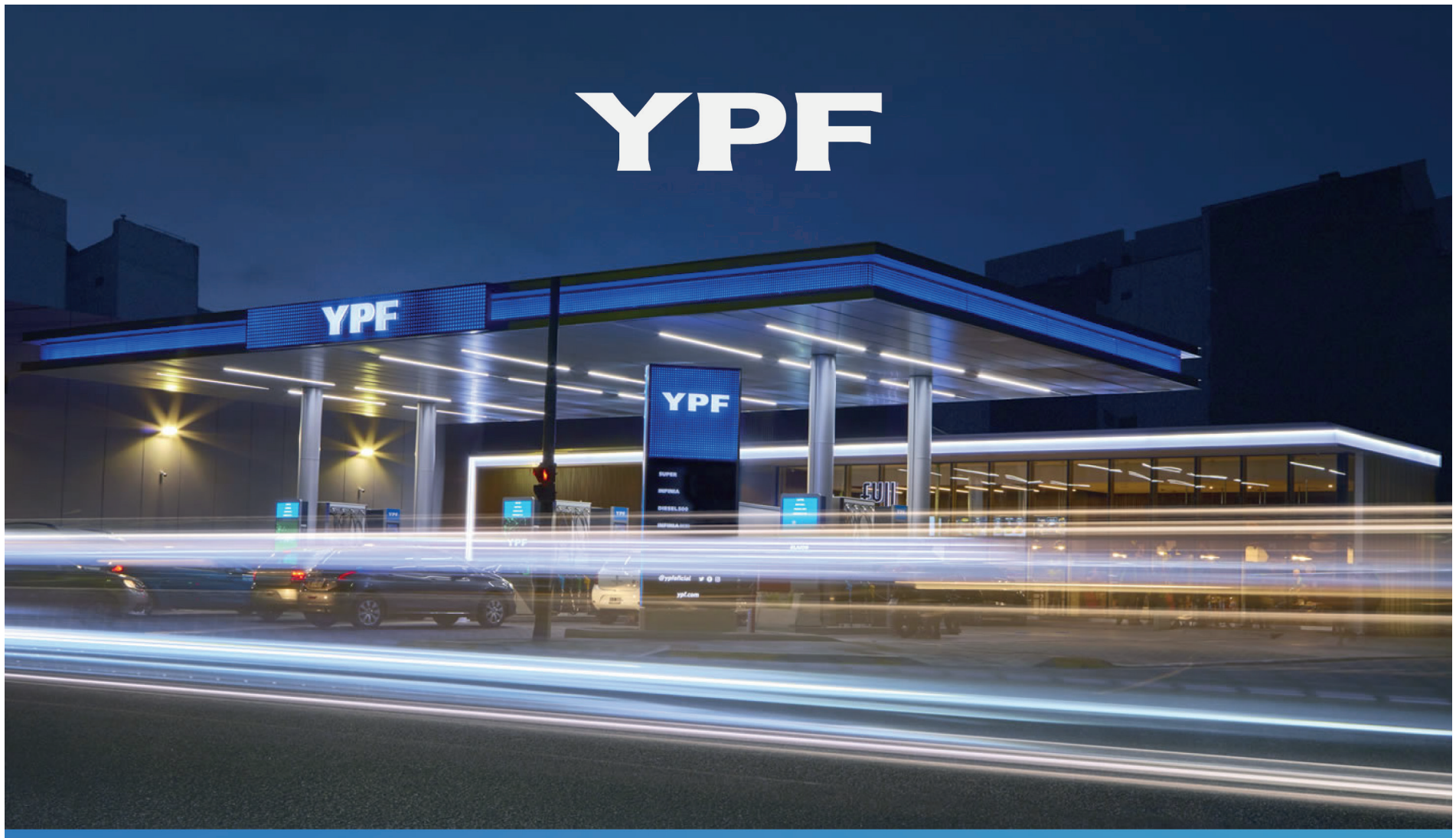

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO

EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)

CON CRÉDITO Y DÉBITO *TOPE SEMANAL $3500*

15% DE AHORRO

EN INFINIA e INFINIA DIESEL

CON DINERO EN TU CUENTA *TOPE SEMANAL $4000*

15% DE AHORRO

EN TIENDAS FULL

PAGANDO CON APP *TOPE MENSUAL $2000*

App YPF **DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS**

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

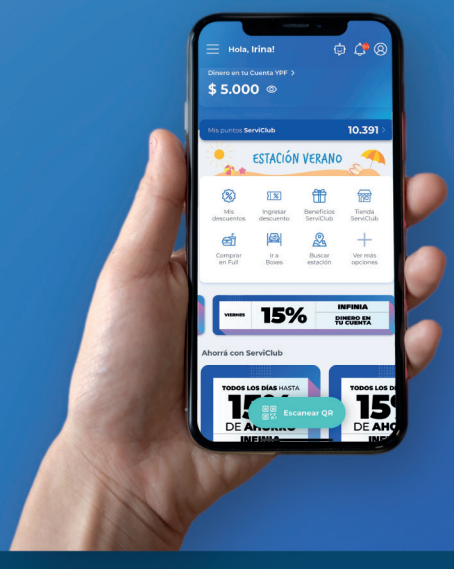

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

Deportes

LOS ANDES

ANULADO. Julián Alvarez, de excelente temporada en el Atlético Madrid, quedó en el ojo de la tormenta tras su penal ante el Real Madrid.

FÚTBOL. Lo sucedido con el delantero en los octavos de la Liga de Campeones en Madrid recordó casos como los de Palermo, Villa, Roger Martínez y Pablo Solari, generando un debate reglamentario.

Polémica mundial

Por qué anularon el penal de Julián Alvarez en la Champions League

El mundo habla del penal de Julián Álvarez que fue anulado en la definició-n entre Atlético de Madrid y Real Madrid, que se quedó con el boleto a los cuartos de final de la Champions League. Es que, al menos en la transmisión de televisión, no hubo una imagen que clarifique, que sea inequívoca y eso generó sospechas, como muchas otras veces pasó con el "Merengue".

El árbitro polaco Szymon Marciniak, que dirigió la final del Mundial de Qatar 2022 que consagró a la Selección Argentina, esperó la indicación del VAR y anuló la conversión del atacante nacido en Calchín.

Fue el segundo de la serie para el equipo de Diego Simeone y el primero errado de toda la tanda. Se necesita de un cuadro por cuadro y un zoom con una de las cámaras por detrás del arco defendido por el belga Thibaut Courtois. El mínimo movimiento de la pelota que varios esgrimieron, técnicamente, puede haber sido por el apoyo del pie izquierdo del "Araña" cercano al balón y que por el terreno blanco provocó el resbalón.

"No sé, puede ser, pero no sé", fueron las palabras que el cordobés les dijo a sus compañeros cuando lo recibieron en la mitad de cancha, donde ya había festejado al igual que todos los hinchas en el estadio Metropolitano.

Después de apenas un minuto, y ante las protestas de los futbolistas del Real Madrid, el árbitro anunció que había habido doble toque del argentino y se lo indicó a los integrantes del cuerpo técnico encabezado por Simeone. No hubo reclamo por parte de Julián Álvarez, pero sí de otro argentino como Ángel Correa.

La jugada, automáticamente, hizo que los argentinos recordaran aquella noche en cancha de Vélez donde Martín Palermo, goleador histórico de Boca, convirtió con un claro doble toque que modificó sustancialmente la trayectoria de la pelota, pero igual fue convalidado.

"La pelota no se mueve ni siquiera un poquito. Me imagino que si un VAR lo llamó, que nunca vi que lo llamen, habrán visto que la tocó, quiero creer que han visto que la tocó", dijo 'Cholo' Simeone en conferencia de prensa.

"Lo que me dijeron es que tocó dos veces la pelota, así que si lo habrán visto habrá sido así", completó su hijo, Giuliano Simeone, una de las figuras de la revancha entre los dos gigantes de Madrid.

¿Qué dice el reglamento?

El reglamento de la IFAB es clarito en este aspecto. La regla 14 estipula que si el ejecutor del penal toca el balón por segunda vez antes de que otro jugador lo toque, se concede un tiro libre indirecto al equipo rival desde el lugar de la infracción. O sea, el doble toque no va, por más de que para muchos Julián no la toco dos veces, pero según el arbitraje del partido de Champions sí...

Pero claro, la bronca en el Atlético se desató al recordar otros antecedentes donde el reglamento no se aplicó de la misma forma. Y el caso que más ruido hizo fue el famoso gol de Boca vía Martín Palermo contra Platense en 1999. Aquella tarde en la cancha de Vélez, el Titán resbaló al patear el penal y la pelota tocó ambas piernas antes de entrar al arco. La FIFA, después de revisar el caso, lo dio por válido porque consideró que el doble toque fue accidental y no buscó sacar ventaja. "El gol es considerado válido. El jugador tocó accidentalmente el balón por segunda vez tras un resbalón", decía el comunicado oficial.

La UEFA emitió un comunicado y apoyó al referí polaco e indicó que, si bien fue mínimo, el contacto con los dos pies existió y el penal no debía ser validado.

Otros antecedentes recientes

En este mismo año, durante el partido entre Independiente Rivadavia y Tigre, correspondiente a la fecha 6 del Torneo Apertura, Sebastián Villa protagonizó una acción desafortunada que terminó resumiendo la mala noche del conjunto local. Con el marcador 1-0 a favor de Tigre tras el gol de David Romero, tuvo la oportunidad de empatar mediante un penal ejecutado por el colombiano. Sin embargo, este se resbaló al momento de patear, impactando el balón con ambos pies, lo que llevó al árbitro Pablo Echavarría a invalidar la jugada. A pesar de que Victorio Ramis tomó el rebote y convirtió el gol, este fue anulado de inmediato.

En la Copa Libertadores 2023, Pablo Solari vivió una situación similar jugando para River ante Inter de Porto Alegre. El Millonario estaba jugándose la clasificación y en la tanda de penales Solari resbaló al ejecutar el tiro, tocando el balón con ambos pies antes de mandarlo al fondo del arco. El árbitro Andrés Matonte anuló el gol tras la intervención del VAR y River quedó eliminado en una definición dramática por 9-8.

Nicolás "Uvita" Fernández protagonizó un episodio calcado jugando para Defensa y Justicia ante Lanús en julio de 2023. El delantero remató desde los doce pasos, pero el balón entró tras impactar en ambas piernas. El árbitro Darío Herrera revisó la jugada en el VAR y decidió anular el tanto, cobrando tiro libre indirecto para el Granate.

Y si vamos un poco más al pasado, más precisamente al 2021, el colombiano Roger Martínez, jugando para América en la Liga MX, también sufrió la anulación de un gol por doble toque tras un resbalón en el Estadio Azteca ante Monterrey. El VAR detectó el contacto con ambas piernas y el árbitro terminó por anular el festejo de las Águilas.

GENTILEZA

BUENA SENDA. Godoy Cruz acumula una racha de cinco partidos invictos en el Torneo Apertura de la Liga Profesional.

Objetivo: volver a pisar fuerte ante los grandes

FÚTBOL. Desde las 21, Godoy Cruz será anfitrión de San Lorenzo en el estadio Malvinas Argentinas. Se jugará sin público. El equipo de Solari acumula cinco juegos invictos.

Godoy Cruz recibirá, a puertas cerradas, a San Lorenzo en el Estadio Malvinas Argentinas. El partido, por la décima jornada de la Zona B del Torneo Apertura de la Liga Profesional, será esta noche desde las 21 y enfrentará la irregularidad del Ciclón con un presente auspicioso del Tomba bajo la conducción de Esteban Solari.

Cómo llega Godoy Cruz

El Expreso pudo encontrar cierta regularidad tras un comienzo errático en el Apertura. Luego de la salida de Ernesto Pedernera asumió Esteban Solari, y el Tomba no ha perdido en cuatro jornadas disputadas bajo su mando. Inició el ciclo con una igualdad 1-1 con Platense, derrotó 2-1 a Barracas Central y viene de igualar 1-1 con Instituto en Córdoba.

Cómo llega San Lorenzo

San Lorenzo intercaló, en las últimas cuatro jornadas, victorias y derrotas. Tras el triunfo por 1-0 ante Instituto en Córdoba, llegó la primera derrota en el semestre: perdió el clásico con Huracán en el Tomás Adolfo Ducó y cedió el invicto. Se pudo reponer, y olvidar rápidamente la caída ante el eterno rival, con un triunfo agónico ante Racing por 3-2. Pero ante Independiente encajó la segunda derrota en el Torneo Apertura. El Ciclón está, por ahora, en zona de clasificación a la siguiente fase.

Los datos del partido

Hora: 21.00
TV: TNT Sports Premium
Árbitro: Luis Lobo Medina
VAR: Diego Ceballos
Estadio: Malvinas Argentinas

Así formaría Godoy Cruz

Franco Petroli; Andrés Meli, Federico Rasmussen, Mateo Mendoza, Leonardo Jara; Bruno Leyes, Gonzalo Abrego, Facundo Altamira, Bastián Yañez, Santino Andino; Luca Martínez Dupuy. DT: Esteban Solari.

Así Formaría San Lorenzo

Orlando Gill; Ezequiel Herrera, Jhohan Romaña, Daniel Herrera, Elías Báez; Matías Reali, Elián Irala, Emanuel Cecchini, Malcom Braida; Alexis Cuello, Andrés Vombergar.

FÚTBOL. Atlético Club San Martín tiene un solo objetivo: llegar a la Primera Nacional. Hoy, desde las 21, visita al histórico Atenas.

Federal A: en Río Cuarto, arranca el sueño del León

Atlético San Martín comenzará esta noche a jugar su tercera temporada en el torneo Federal A consecutiva, desde que volvió a la tercera categoría Nacional, cuando desde las 21, visite a Atenas de Rio Cuarto. Otro club histórico del ascenso del fútbol argentino.

El Chacarero, que hace dos años volvió a las competencia nacionales luego de algo más de tres lustros, no tuvo una buen temporada 2024 y buscará encaminar sus objetivos desde esta noche cuando enfrente por la zona 2 al Albo, en el estadio 9 de Julio.

Partido que será arbitrado por el entrerriano José Sandoval y será asistido por Guido Córdoba y Diego Antonetti, también de Entre Ríos. En tanto que, Lautaro Castañola, será el cuarto árbitro.

Los objetivos de la dirigencia Albirroja están más que claros, volver al protagonismo, más allá de que el Federal A, es un duro y largo torneo que atravesar para concretar metas claras. Por eso la dirigencia del Atlético apostó a un técnico como Mauricio Elena (52 años), un entrenador con rose internacional, quien estuvo casi dos décadas trabajando fuera del país.

Juan Esnáider, Gabriel Heinze, Facundo Sava y Diego Alonso fueron algunos de los entrenadores con los que trabajó. Además, entre 2012 y 2015, trabajó junto a la reserva de Godoy Cruz. Respecto al objetivo y el plantel sostuvo: "Siempre es tratar de llegar en lo más alto, pero es un torneo difícil. Estoy muy contento con la llegada de cada uno de estos jugadores, los visualizamos nosotros internamente. Se han amalgamado bien entre ellos y creo que están muy comprometidos", indicó el alineador antes del debut.

La probable formación del Albirrojo

Para enfrentar a Atenas, Mauricio Elena pondría el siguiente once inicial, en cancha,Facundo Abraham; Matías Rojo, Facundo Ruiz, Sebastián Olivarez, Juan Manuel Marital; Luciano Pizarro, Ignacio Castro, Ramiro Makarte; Ignacio Simionato, Nicolás Heiz y Valentín Mancini.

Todos los refuerzos del León

Arqueros: Agustín Grinovero, Facundo Abraham, Matías Heredia.

Defensores: Santiago Cuenca, Facundo Ruiz, Sebastián Olivares, Bruno Rodríguez, Enzo Ferreira, Juan José Almeida, Juan Manuel Marital.

Volantes: Matías Rojo, Ignacio Castro, Alexis Arias, Santiago Romero, Luciano Pizarro, Germán Manyefisch, Agustín Díaz, Edgar González, Ramiro Makarte.

Delanteros: Agustín Riggio, Francisco Doñate, Luis Felipe Rivarola, Valentín Mancini, Lorenzo Poblete y Nicolas Heiz

En la primera fase los equipos mendocinos, jugarán todos contra todos a dos ruedas en la zona 2. Clasificarán a la zona campeonato, los primeros 4 equipos.

El estadio Monumental fue elogiado a nivel mundial

FÚTBOL. Un pretigioso sitio web puso al estadio del Club Atléitco River Plate, entre los más votados del 2024. Orgullo Millonario.

En las últimas horas, el portal StadiumDB.com compartió el ranking con los 23 mejores estadios del mundo y los resultados arrojaron que el Estadio Más Monumental del Club Atlético Rive Plater se ubica dentro del Top 5. Sin dudas, el mejor estadio de Sudamérica,.

La cancha del Millonario atravesó un soberbio proceso de remodelación y ampliación de su infraestructura. Actualmente su capacidad es de 84 mil espectadores, lo que lo convierte en más grande de Sudamérica.

Recientemente sumó otra distinción por parte del reconocido sitio web que lo distinguió como el quinto mejor estadio a nivel mundial con un total de 7.966 puntos. Como plus, está denomicada como la casa de la Selección Argentina. Vale recordar que el primer título mundial de la Selecció Nacional, se conquistó en el Mundial 1998 ante Holanda en cancha de River Plate.

Ranking mundial de estadios 2024

-AdHoc Arena im Ernst-Abbe-Sportfeld: 15,329 puntos inversión de $60.5 M.

-Estadio Santiago Bernabéu: 15,081 puntos, inversión de $1.23 B

-Stade Hocine Aït Ahmed: 13,604 puntos, inversión de $465 M.

-Stade Ali la Pointe: 10,348 puntos, inversión desconocida.

-Mâs Monumental: 7,966 puntos, inversión de $45 M

-Egypt Stadium: 7,929 puntos, inversión de $19.3 M.

-Gewiss Stadium: 7,687 puntos, inversión de $105 M.

-Stadion Utama Sumatera Utara: 6,948 puntos, inversión de $36.25 M.

-EDION Peace Wing Hiroshima: 6,896 puntos, inversión de $173.6 M.

-Stadion Hristo Botev: 6,565 puntos, inversión desconocida

-Stade Amahoro: 6,163 puntos, inversión de $170 M.

-Binzhou National Health Center Stadium: 5,433 puntos, inversión de $230 M.

-Kooi Stadion: 4,701 puntos, inversión desconocida.

-Estadi Mallorca Son Moix: 4,689 puntos, inversión de $31 M.

-PEACE STADIUM SoftBank: 4,491 puntos, inversión de $657 M.

-Nasiriyah International Stadium: 4,029 puntos, inversión desconocida.

-Jaber Al-Mubarak Stadium: 3,621 puntos, inversión de $42.2 M

-Kingdom Arena: 3,444 puntos, inversión desconocida.

-Linyi Olympic Sports Park Stadium: 3,260 puntos, inversión de $1.146 B.

-Hamz Stadium: 3,043 puntos, inversión desconocida.

-Gimhae Sports Complex: 2,122 puntos, inversión de $126.5 M.

-Shahid Raisi Stadium: 1,859 puntos, inversión desconocida.

-Hechuan District Sports Center: 1,042 puntos, inversión de $205.5 M

El más votado fue el Ernst Abbe Sportfield, ubicado en el sur de la ciudad de Jena en el estado de Turingia, Alemania. Fue inaugurado el 24 de agosto de 1924, y recibió su nombre del empresario Ernst Abbe, 15 años después. Su última remodelación fue en 2024 cuando su capacidad 150 mil espectadores.

BÁSQUET. Steve Adams y Mason Plumlee protagonizaron un fuerte encontronazo durante la victoria de los Houston Rockets ante los Phoenix Suns

Papelón y pelea entre figuras de la NBA

La victoria de los Houston Rockets sobre los Phoenix Suns por 111-104 quedó marcada por la pelea entre Steven Adams y Mason Plumlee, un altercado que llevó a la expulsión de ambos jugadores antes del descanso.El enfrentamiento entre los dos pívots, considerados jugadores de gran fortaleza física, se originó tras una disputa por un rebote que escaló rápidamente en intensidad hasta terminar con los dos en el suelo.

El incidente ocurrió en el segundo cuarto del partido disputado en el Toyota Center. Durante la pugna por el balón, Adams y Plumlee se enredaron en una confrontación que comenzó con codazos y empujones y terminó con una caída en la cancha mediante una toma de lucha libre, rodeados por jugadores, entrenadores y personal de seguridad. Los árbitros, siguiendo el reglamento de la NBA, determinaron que ambos habían incurrido en "acciones agresivas" que se calificaron como pelea, lo que derivó en su expulsión inmediata.

Increíble, Adams ovacionado

Adams, quien se caracteriza por su fortaleza defensiva y su capacidad para controlar la pintura, recibió la ovación del público de Houston mientras abandonaba la cancha rumbo a los vestuarios.

Por su parte, Plumlee, pívot de los Suns, dejó el partido con un visible corte en la frente, resultado del forcejeo con su rival. En declaraciones al Arizona Republic, el jugador de Phoenix justificó su accionar al asegurar que simplemente intentaba igualar la intensidad física de su oponente. "Él busca cada rebote, y lo hace, sea sucio o no. Sentí que estaban siendo más agresivos que nosotros", señaló.El altercado generó reacciones inmediatas en ambos equipos. El entrenador de los Rockets, Ime Udoka, restó importancia a lo sucedido y consideró que la sanción fue exagerada. "No fue gran cosa. Steven podría haber hecho mucho más si de verdad quisiera pelear. Creo que simplemente se engancharon y se cayeron. Pensé que sería técnica como mucho, me sorprendió que los expulsaran", comentó en la rueda de prensa posterior al partido.

El partido, que hasta ese momento era parejo, se inclinó a favor de Houston tras la expulsión de los dos jugadores. Jalen Green lideró a los Rockets con 29 puntos, seguido por Alperen Sengun, quien sumó 20, y Dillon Brooks, con 19. Phoenix, por su parte, no logró recuperarse del impacto del incidente y encajó su tercera derrota en los últimos cuatro encuentros, a pesar de los 25 puntos de Bradley Beal y los 19 de Kevin Durant y Devin Booker.

Sanción o multa económica

La NBA aún debe decidir si impondrá sanciones adicionales a Adams y Plumlee, lo que podría traducirse en suspensiones o multas económicas. El historial de la liga indica que en casos similares se han aplicado castigos que van desde una sanción de un partido hasta penalizaciones económicas significativas.Mientras tanto, ambos equipos deberán ajustar sus estrategias en caso de que sus jugadores no puedan disputar los próximos compromisos.

Con este resultado, los Rockets cosecharon su cuarto triunfo en fila y se mantienen firmes en la quinta posición de la Conferencia Oeste con un registro de 41-25, sólo por detrás de Oklahoma City Thunder, Memphis Grizzlies, Denver Nuggets y Los Angeles Lakers. Su próxima presentación será esta noche, cuando reciban a los Dallas Mavericks. Luego serán locales el sábado ante Chicago Bulls y el lunes contra los Philadelphia 76ers.

Los Suns, por su parte, recibieron otro revés, lo que puso en duda su clasificación a la postemporada al figurar en el undécimo lugar con una marca de 30 triunfos y 36 caídas. Buscarán levantar cabeza este viernes, cuando reciban a los Sacramento Kings. Luego, el domingo, visitarán a Los Angeles Lakers y el lunes serán locales ante Toronto Raptors.

La NBA decidió sancionar a Utah Jazz con una multa de 100.000 dólares por no alinear a su estrella Lauri Markkanen sin justificación aparente en varios partidos recientes. La medida busca reforzar la política de participación de jugadores y evitar que los equipos manipulen sus resultados en busca de una mejor posición en la lotería del draft.

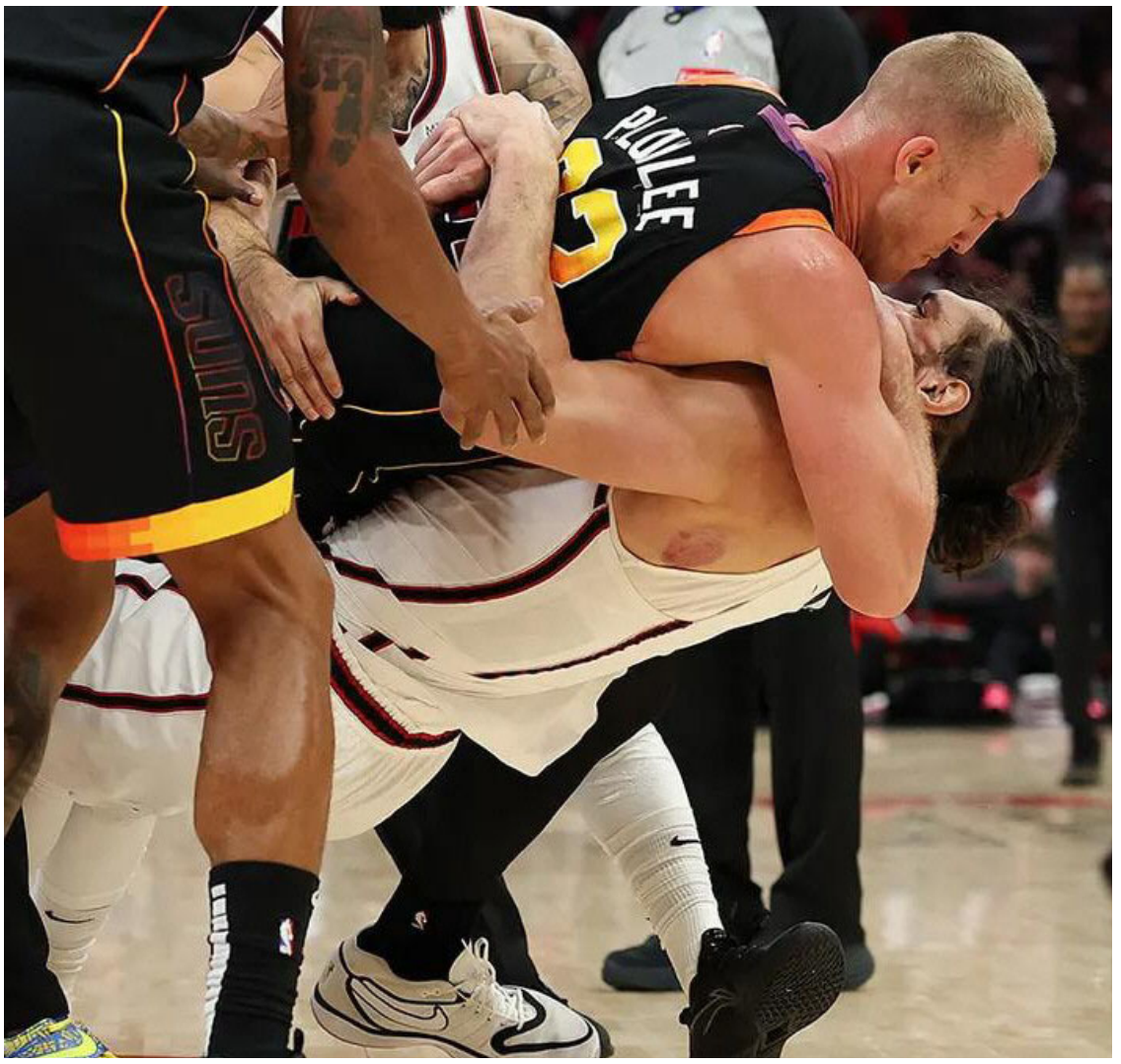

¿BASQUET?. Plumlee le propinó una toma de lucha libre a Steven Adams en pleno juego entre Houston y Phoenix Suns

> "No fue gran cosa. Steven podría haber hecho mucho más si de verdad quisiera pelear. Creo que simplemente se engancharon y se cayeron. Pensé que sería una falta técnica".
> **Ime Udoka. Entrenador de Los Rockets.**

Ruiz Guiñazú y Bernal, dueños del Vendimia 2025

GOLF. Gran participación en el tradicional torneo del Golf Club Andino, que contó con jugadores de distintos clubes de Mendoza.

Con una notable participación de jugadores, representantes de todos los clubes de golf de la provincia, se puso en marcha la actividad correspondiente a los festejos vendimiales, con la disputa del tradicional Torneo Vendimia, el cual se desarrolló en la magnífica cancha del Golf Club Andino. La actividad fue programada en la distancia de 36 hoyos, bajo la modalidad de play, donde compitieron dentro de cinco categorías; tres de caballeros y dos de damas.

Por el lado de los caballeros, nuevamente Pablo Bernal, jugador del Club de Campo Mendoza, puso de manifiesto sus excelentes condiciones y demostrar el por qué es uno de los mejores exponentes del golf en nuestra provincia. Tarjeta final: dos rondas de 71 golpes, para totalizar 144 golpes gross.

Entre las damas, la juvenil Corina Ruiz Guiñazú (Golf Club Andino), jugó un gran golf, y no fue de extrañar que se erigiera en la mejor, esto quedó expuesto a lo largo de las dos jornadas, donde se pudo apreciar la excelencia de sus golpes: 144 golpes gross.

En primera categoría de caballeros, el primer puesto quedó en manos de Ariel Bebegno (GCAndino), luego de finalizar sus recorridos con un neto de 134 golpes (6 bajo par); siendo secundado por Marcos Murad (GCAndino), con un neto de 142 golpes. Mientras que los segundos 18 hoyos fueron de Walter De Pellegrín (GCAndino). En segunda de caballeros, el ganador fue Eduardo Aparicio (GCAndino), quien presentó un score final de 133 netos (7 bajo par); el segundo puesto correspondió a Rodrigo Molina (GCAndino), con un neto de 140 golpes. Los segundos 18 hoyos fueron de Carlos Seijo.

La actividad fue programada en la distancia de 36 hoyos, bajo la modalidad de play. Compitieron en 5 categorías: 3 de caballeros y 2 de damas.

Finalmente en primera categoría de damas, Jimena González Villanueva (CCMendoza), obtuvo el primer puesto, luego de completar sus recorridos con un neto de 144 golpes; siendo escoltada por Sofía Calad (GCAndino), quien totalizó 148 golpes para sus dos rondas. Mientras que María Cecilia Varas (CCMendoza), se quedó con los segundos 18 hoyos.

Todos los resultados

Caballeros gross: 1) Pablo Bernal, 142 golpes.

Damas gross: 1) Corina Ruiz Guiñazú, 144.

Caballeros +5 a 9: 1) Ariel Bebegno, 134; 2) Marcos Murad, 142. Segundos 18 hoyos: Walter De Pellegrín.

Caballeros 9.1 a 18: 1) Eduardo Aparicio, 133; 2) Rodrigo Molina, 140. Segundos 18 hoyos: Carlos Seijo.

Damas +5 a 18: 1) Jimena González Villanueva, 144; 2) Sofía Calad, 148.Segundos 18 hoyos: María Cecilia Varas.

LUCIANO CASTRO

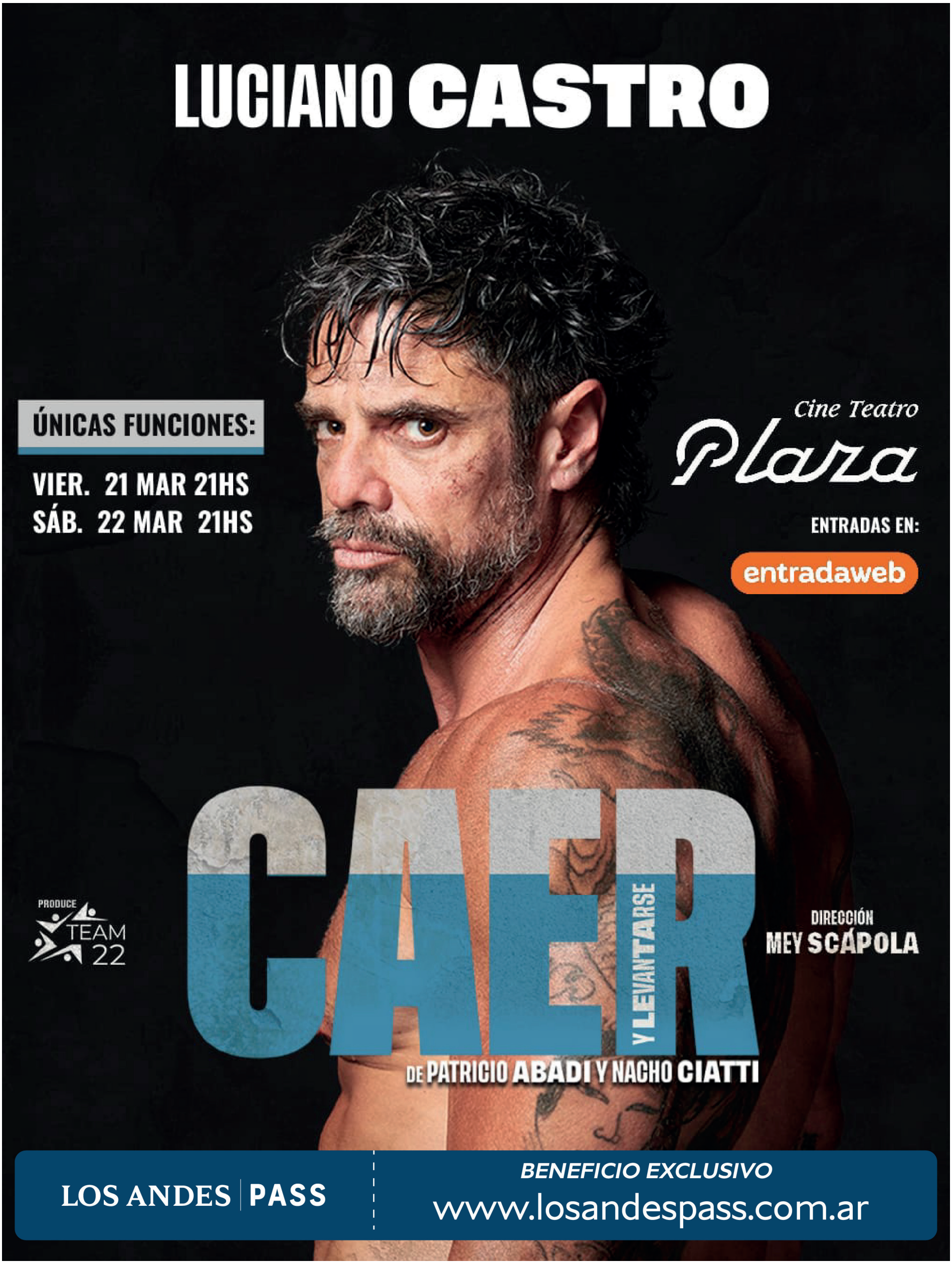

ÚNICAS FUNCIONES:

VIER. 21 MAR 21HS
SÁB. 22 MAR 21HS

Cine Teatro Plaza

ENTRADAS EN:

entradaweb

CAER Y LEVANTARSE

DE PATRICIO ABADI Y NACHO CIATTI

DIRECCIÓN MEY SCÁPOLA

PRODUCE TEAM 22

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EXCLUSIVO

www.losandespass.com.ar

Espectaculos

SERIE. Hablan Bruno Stagnaro (director) y Martín M. Oesterheld (consultor creativo), hacedores de este estreno del 30 de abril en Netflix.

El Eternauta. Así se hizo la serie que muestra una Argentina apocalíptica

Patricio Féminis
Especial

GENTILEZA

EL ETERNAUTA. Los responsables de la esperada serie de Netflix protagonizada por Ricardo Darín dieron detalles de la realización.

En pleno verano, una nevada mortal caerá sobre Buenos Aires. Morirán millones; miles quedarán aislados y unos pocos —como Juan Salvo y sus amigos— lucharán por sobrevivir: descubrirán que la nieve tóxica es el primer ataque de un ejército alienígena. ¿Resistirán juntos? ¿Formarán un héroe colectivo? Estas preguntas dispara la serie argentina *El Eternauta*, que Netflix estrena el 30 de abril. Pero la espera se acorta: aquí los primeros detalles exclusivos sobre este hito de la ciencia ficción local, que protagoniza Ricardo Darín.

La serie *El Eternauta* adapta la emblemática novela gráfica de Héctor Germán Oesterheld, ilustrada por Francisco Solano López, que se publicó en la revista *Hora Cero* entre 1957 y 1959. Fue un símbolo de lucha, también, contra la opresión y la dictadura militar argentina: Oesterheld fue desaparecido y asesinado en 1977 por su militancia política.

La serie de Netflix fue creada y dirigida por Bruno Stagnaro —director de la película *Pizza, birra, faso* y de la serie *Okupas*—, quien escribió *El Eternauta* con Ariel Staltari, y tiene como consultor creativo a Martín M. Oesterheld, nieto de Héctor Germán. *El Eternauta* es un mito absolutamente argentino.

¿Cómo se creó el mundo de la serie? ¿Cómo se pensó su arte y diseño? Algunas de las respuestas circularon en la muestra adelanto en los estudios de *El Eternauta*. Allí se veían los trajes herméticos de Juan Salvo (Ricardo Darín) y de sus compañeros (César Troncoso, Ariel Staltari y Marcelo Subiotto), frente a la gran pantalla de Netflix y a la mesa dispuesta para una conferencia de prensa sobre todos los detalles de producción. Dijo Bruno Stagnaro: "Poder llevar adelante El Eternauta es para nosotros un orgullo increíble. Más allá de las dificultades, hay un sentido de unión muy tangible que está buenísimo, porque es el espíritu de la obra en sí: el héroe colectivo".

"El mayor desafío con este ícono del patrimonio cultural argentino era lograr ser tan ambiciosos y audaces como la obra original", agregó Matías MosteirÍn, Productor Ejecutivo de *El Eternauta*, de la productora K&S Films. "La ciudad de Buenos Aires es una presencia viva en el relato —siguió Stagnaro—. Esta es una historia extraordinaria, vivida por tipos comunes y, al mismo tiempo, predestinados para transformarse en los héroes de *El Eternauta*".

Un relato de supervivencia y amistad

Al principio, Bruno Stagnaro dudó de que Ricardo Darín encabezara la serie de Netflix. "Básicamente, porque es una historia muy física; el protagonista tenía treinta y pico de años y Ricardo ya tenía más de 60", dijo el realizador. Pero eso mismo les dio la chance de "que Juan Salvo tuviera una conexión pasada con el mundo de las armas, algo que motorizó el relato", dijo Stagnaro, justo cuando acababan de transcurrir los 100 días de rodaje de *El Eternauta*. Para Martín M. Oesterheld, en relación con la serie se trató de ser fieles a la visión de la obra tal cual la había pensado su abuelo, el hacedor de historietas Héctor Germán Oesterheld. "Tiene mucho que ver con ese héroe que de alguna manera va circulando en el resto de los otros personajes, que se van apoyando el uno con el otro. Una cosa elemental que tiene *El Eternauta* es que nadie se salva solo: ahí circula algo de ese espíritu tan argentino".

En El Eternauta se emplearon más de 35 locaciones reales y 25 escenarios diseñados con tecnología de Virtual Production para emular la "nevada mortal".

Esta historia de seis episodios en total "es una épica del hombre común: una resistencia inconmensurable de un grupo de amigos que tienen como armas la solidaridad y el ingenio: esas son cosas muy argentinas", siguió Oesterheld. Y Stagnaro asintió: "Buscamos los elementos que pudieran darle a la serie una idiosincrasia local, apoyados en cosas que ya estaban en el ADN de la historieta *El Eternauta*. Esta es básicamente una historia de supervivencia, pero también de amistad".

Frente al ataque extraterrestre, la ciudad de Buenos Aires se verá modificada por la nieve mortal y por todos los detalles que asimilarán el relato de Netflix a una serie post-apocalíptica con factura local. ¿Cómo responderán Juan Salvo y sus compañeros? ¿Encontrarán a otros sobrevivientes?

"Este grupo de combatientes tiene que aventurarse en esta ciudad que ya no es la misma, porque no la protege nadie: es una tierra incógnita. Hubo que rescatar el espíritu de lo que legó mi abuelo —amplió Martín M. Oesterheld—. En su momento, frente a la dictadura, él se jugó la vida con convicción. Al margen de todo lo que *El Eternauta* significa para nosotros, es también la historia íntima con la que yo crecí".

Bruno Stagnaro dijo que buscaron "no quedar atrapados sólo en el aspecto físico de la aventura, o de la escala de producción, sino de darle un desarrollo humano, para que el espectador pueda sentirse identificado. Este desastre representa para los personajes, paradójicamente, una segunda oportunidad. Al ser tipos ya casi vencidos por el sistema, o a punto de ser descartados, la invasión alienígena les termina ofreciendo una oportunidad de vigorizarse".

La visión artística de El Eternauta

En la serie, adaptada al tiempo presente (y con Andrea Pietra y Carla Peterson entre las actrices principales), se representarán puntos clave de la historia tal cual la había tramado Héctor Germán Oesterheld en 1957. Sin *spoilers*, en el *showcase* de Netfix también habían estado los directores de arte de la serie, María Battaglia y Julián Romera, para brindar detalles del mundo visual que crearon para *El Eternauta*. "Buscamos reflejar el contexto real y le agregamos los elementos para el formato de ciencia ficción. La situación de la nevada nos aportó una estética que marca muchísimo: un factor clave fue la ausencia de la luz —dijo Battaglia—. Investigamos las necesidades que tenía el relato y las aplicamos a las locaciones de Buenos Aires".

Para Julián Romera, esta es una historia distópica en la que se siente la presencia catastrófica de la ciudad. "Hubo que llevar el ADN de la historieta a cada locación, a cada detalle. Investigamos cómo se componía cada uno de los elementos en lo visual".

¿En qué se basaron a la hora de crear una Buenos Aires nevada, súper realista? María Battaglia explicó que se inspiraron en documentales de alta montaña, en pintores noruegos y en varios fotógrafos de Buenos Aires, para darle credibilidad visual a esa nevada mortífera. Y al cómic original de Héctor Germán Oesterheld lo utilizaron como un material de consulta fundamental en lo artístico y estético: *"El Eternauta* original es la Biblia para nosotros. Cuando había algún tipo de contrapunto, a la solución la encontrábamos en la historieta. Todo está allí: el espíritu, los encuadres, los estilos.

El cómic fue una fuente de consulta constante", dijo Battaglia. Y lo corroboró Romera: "Volvimos a los cuadros de la historieta para encontrar soluciones a alguna imagen".

"*El Eternauta* me parece deslumbrante —dijo el vicepresidente de contenidos de Netflix para América Latina, Francisco Ramos—. Hay pocas obras gráficas tan trascendentes y adaptables a la estructura audiovisual de una serie. Lo que se puede hacer hoy no se podía realizar antes en términos tecnológicos. Esta es una fuente de orgullo para la Argentina y su cultura".

MÚSICA. Un grupo de mendocinos interpretará de manera fiel el disco Comfort y música para volar, hoy en el Le Parc.

Tributo a Soda. El "unplugged", con acento local

Carina Bruzzone
cbruzzone@losandes.com.ar

El legado de Soda Stereo sigue vivo y, a casi tres décadas de su histórico "MTV Unplugged", un grupo de talentosos músicos mendocinos rendirá tributo a aquel inolvidable recital con "Soda Unplugged: 29 años", con su disco Comfort y música para volar. Será hoy a las 22, en el Espacio Le Parc (Mitre y Godoy Cruz, Guaymallén).

La propuesta de este homenaje busca recrear con fidelidad la atmósfera y los arreglos originales de ese icónico show, transportando al público a una de las presentaciones más emblemáticas del trío conformado por Gustavo Cerati, Zeta Bosio y Charly Alberti, en el que contó con algunos invitados especiales.

El concierto estará a cargo de un ensamble de músicos mendocinos e invitados, entre ellos Facundo Berjelí (batería y producción musical), Steve GilQui (guitarras y producción musical), Juanse Rudyk (bajo), Ezequiel González (piano) y Fabio Agüero (voz).

Además, se sumarán al espectáculo Giuliano Diblasi en chelo, Mara Pena en viola, Florencia Chevalier en fagot y Llanca Berjelí en voz, aportando una riqueza instrumental que caracterizó el inolvidable concierto original de 1996. Las entradas ya están disponibles en la página entradaweb.com.ar y en la boletería del lugar.

ARCHIVO

ICÓNICO. Cerati, Bosio y Alberti le dieron un toque especial al "unplugged" que realizaron para MTV.

Entre los temas se destacan Cuando pase el temblor y En la ciudad de la furia (junto a Andrea Echeverri, de Aterciopelados), entre otros.

Un disco emblemático

Comfort y música para volar es considerado uno de los registros más singulares en la trayectoria de Soda Stereo. Grabado en marzo de 1996 en Miami, la sesión "Unplugged" fue vista por más de seis millones de personas en Estados Unidos y Latinoamérica en su estreno.

Lo que hizo a esta presentación tan especial fue la forma en que la banda reversionó su repertorio, alternando entre lo desenchufado y lo eléctrico, dando nueva vida a sus clásicos con una instrumentación fresca y diferente. El repertorio del tributo mendocino recorrerá las 13 canciones registradas en aquel recital que se transmitió por la señal MTV en mayo de 1996.

SOLIDARIDAD. El cantante también sumará músicos invitados. Es para colaborar con los damnificados por las inundaciones.

Ciro y Los Persas. Show a beneficio de Bahía Blanca

Ciro y Los Persas anunciaron un concierto a beneficio para la comunidad de Baria Blanca luego de las inundaciones que azotaron la provincia. Será el jueves 27 de marzo, organizado por la banda y 300 Producciones junto al Movistar Arena y Fundación Sí. Tocarán además músicos invitados.

La totalidad de lo recaudado será destinado a ayudar a las familias damnificadas por el temporal.

Ciro está disfrutando del regreso de su primera banda, Los Piojos, que se presentarán en mayo en el teatro griego Frank Romero Day. Tras estar luego de 15 años fuera de los escenarios la banda anunció su vuelta el 4 de septiembre de 2024, luego de una serie de misteriosos mensajes y videos publicados en sus redes sociales oficiales de Instagram y Twitter. Esta gira que duró desde diciembre del año pasado hasta principios de este, fue furor entre los fanáticos que esperaban expectantes su vuelta.

A pesar de tener una agenda apretada y con su presencia en los escenarios del Cosquín Rock 2025, y ya confirmada para el día domingo 13 de abril su presencia en el Quilmes Rock, hoy Ciro es noticia por el anuncio de un show en beneficio de los damnificados por los destrozos que dejaron las inundaciones en Bahía Blanca. Lo hicieron a través de sus redes sociales.

Ciro se suma a los masivos mensajes de apoyo junto a las campañas solidarias de donaciones de Iglesias, clubes deportivos, estaciones ferroviarias y fundaciones porteñas artículos de higiene personal y elementos de limpieza para brindar apoyo a los damnificados de la provincia. Otros famosos que hicieron sentir su apoyo fueron Manu Ginobili, Lionel Messi y Franco Colapinto.

Las entradas para el show de Ciro y los Persas estarán a la venta desde hoy a las 12 del mediodía en movistararena,com.ar

Oasis en Argentina. El grupo eligió a sus músicos

ROCK. La banda tocará el 15 y 16 de noviembre en Argentina. La gran incógnita era la formación de esta reunión del grupo.

Desde que Noel Gallagher y Liam Gallagher hicieron las paces de su larga pelea entre hermanos y anunciaron el regreso de Oasis para una serie de conciertos en estadios de todo el mundo, se especuló mucho sobre quiénes se unirán en la banda para estos shows

La gira de reunión Live '25 comenzará en la ciudad inglesa de Cardiff el viernes 4 de julio, e incluye una larga cantidad de fechas en el Reino Unido como sus únicos shows en Europa, antes de que el grupo se dirija a estadios en América del Norte, América del Sur, Australia y Asia.

Ahora, después de meses de rumores, fuentes cercanas a la organización de la gira de reunión de Oasis revelaron al medio especializado NME detalles sobre quiénes tocarán en la formación de la banda.

Andy Bell en bajo: se rumoreaba desde hace tiempo su regreso a la banda y parece que volverá al bajo para Oasis tras haber sustituido a Paul "Guigsy" McGuigan de 1999 a 2009, antes de seguir a Liam en la banda derivada, Beady Eye.

Gem Archer en guitarra: este músico volverá a la guitarra tras la salida de la banda Bonehead. Ya tocó con Oasis y fue desde 1999 a 2009, antes de colaborar posteriormente con los Gallagher en Beady Eye y Noel's High Flying Birds.

Paul "Bonehead" Arthurs en guitarra: se lo mencionó en la formación de reunión de Oasis desde el principio, dado que fue un habitual músico de Liam durante sus exitosos años como solista.

Joey Waronker en batería: una de las "caras nuevas" que Liam insinuó que formaría parte de la formación- Es un famoso baterista, sesionista y productor que tocó con figuras como Beck, R.E.M., Elliott Smith y Roger Waters, además de ser miembro de la banda Atoms For Peace de Thom Yorke y del grupo de rock experimental Ultraísta con Nigel Godrich. Nunca tocó con Oasis.

March Mazzei
Especial

GENTILEZA CLARÍN

ARTE DE CARAMELO. Marta Minujín presentará por primera vez en público su escultura inflable "Golosina emocional" en Miami.

CULTURA. La reconocida artista plástica mostrará sus obras en un espacio público de la ciudad estadounidense. El arte de esta iconoclasta vive un momento de reconocimiento internacional.

Marta Minujín.
Expone su arte en Miami

Una fiesta en patines con decorados que brillan en la oscuridad, una fiesta retro con discos de vinilo y el punto de encuentro de una bicicleteada. Todos eventos que sucederán en el mismo lugar y asociados a Marta Minujín. *Dreamscape,* el primer proyecto público de la gran artista argentina en Miami, una ciudad que hace una década no visita aunque su impronta pop se le acerca sugestivamente.

Este paisaje de sueños, construido con dos de sus enormes esculturas inflables y coloridas, que generan experiencias inmersivas para el público, abrirá el 18 de marzo en la Jungle Plaza, un espacio al aire libre en el Design District de Miami, un barrio que alterna moda de lujo, galerías y arte comisionado por su creador, el desarrollador y coleccionista Craig Robins.

"A Miami no voy como hace diez años y aunque no le tenía mucha estima porque amo tanto Nueva York, donde viví tantos años, siempre me pareció absolutamente pop", define Marta Minujín, al teléfono, su vínculo con la ciudad. "Y además me fue brutal en Basel, donde vendí tres cuadros informalistas, uno actual y una escultura blanda, una de la cual estoy llevando ahora una versión, pero en gigante inflable", agregó sobre su experiencia en Art Basel Miami Beach 2024, donde la galería mexicana Kurimanzutto, a la que se acaba de sumar, llevó una pequeña "retrospectiva" de Minujín dentro de su gran stand, con obras de todas las épocas.

"El proyecto nace con la idea de celebrar a Marta, conectar dos ciudades: Buenos Aires y Miami, y dar la oportunidad al público local de conocer arte y cultura más allá de los museos, desde un lugar óptimo como esta plaza al aire libre", señala Silvana Ovsejevich, argentina residente en Miami y coproductora del evento en colaboración con el Institute of Contemporary Art, Miami (ICA Miami) y el Design District, que tiene a la también argentina Karen Grimson como curadora y directora de programación cultural.

Además de su debut "miamiense", es la primera vez que Marta Minujún instala dos de estas esculturas juntas, una nunca antes vista. Se trata de Escultura de los deseos (Sculpture of Desires), una obra monumental que se eleva 9 metros sobre la plaza, cuyos brazos entrelazados forman un portal inflable y luminoso. "Es una obra gigante, de 17 metros que presenté con al lado al lado del Malba y después en Lollapalooza dos veces, en Brasil y ahora viaja a Estados Unidos", detalla la artista.

Golosina emocional (Emotional Candy), en su primera presentación en público, consta de una estructura de laberinto con pasillos entrelazados diseñados, para desorientar y sorprender. Ambas estarán ambientadas con el susurro del canto de pájaros.

"Esta mide 9 m de largo por la que la gente puede caminar, entrar y salir. Varios meses tardé con los colchones de todos colores, cocidos, rellenos y después de todo la acosté, ahora mide 4 metros de alto, por el tema del viento. Todo de colores turquesas, rosas, y después se va a París, donde se inaugura en junio", resume Minujín. "Por todas las esculturas se puede transitar, pero nunca una distancia tan larga que entra y sale tres veces", agrega.

"El proyecto nace con la idea de celebrar a Marta, conectar dos ciudades: Buenos Aires y Miami", dijo la productora del evento que llevará obras de Minujín a EE. UU.

Arte divertido

Para la inauguración, se prepara una "situación" con bailarinas de peluca rubia y anteojos negros, música en xilofón y más entretenimiento. "Todo lo que sea divertido, por ejemplo, que vaya gente con barriletes, o esa burbuja gigante que se mete la gente adentro, pero no algo financiado, sino que pase la vendedora de los barriletes porque le agrega parafernalia", imagina.

"A mí me gusta la palabra divertir porque es di-vertir volcarse en... Me gusta el arte divertido", enfatiza. Pasada la apertura, y durante los 14 días que dura la instalación en el Jungle Plaza, se realizan diferentes eventos asociados. Allí cerca, se proyectará la película Construcción de un mundo –ahora en exhibición en Malba–, con la presencia de la artista y Craig Robins. Y se presentará su libro de Memorias de Nueva York.

Además, en conjunto con ICA se gestó una programación diaria para las familias, que incluyen las fiestas en patines, como le gustaba trasladarse a Marta durante sus días en Nueva York, la música en vinilos, la bicicleteada pero también con clases de yoga y stretching alrededor de la instalación.

La obra estará acompañada de carteles con infografías para saber más de las obras de Marta, de vibrantes y ondulantes formas, cuyos patrones fluorescentes recuerdan las pioneras esculturas de colchones que Minujín creó a mediados de los años 60: instalaciones multicolores y lúdicas pensadas para ser exploradas desde dentro. "Son diferentes opciones para implicar a la comunidad desde distintas propuestas", agrega Ovsejevich, fundadora de Meet People Meet Places, la productora del evento.

La presencia de Marta Minujín en Miami se completará con visitas a museos locales. Irá al Bass Museum, que tiene a la venta los overoles y los pañuelos que llevan sus diseños y su firma. Y hará una visita al Pérez Art Museum (PAMM), donde el 20 de marzo inaugura Kosice. Intergaláctico, la exposición que inauguró en Malba en 2024, en su camino al Museo de Bellas Artes de Houston.

Jorge Pérez, su fundador, es coleccionista de la obra de Minujín: fue él quien donó la obra que tiene el Museo Reina Sofía en Madrid, y recientemente adquirió la última pintura de la serie erótica, que se exhibe en la Semana del Arte en El Espacio 23, sede de su colección personal en el distrito de Allapattah. Desde 2017, cuando hizo el Partenón de Libros prohibidos en documental, Kassel, su carrera se hizo más global que nunca, y su trayectoria, a ser reconocida. Ahora, La Menesunda, que fue recreada en el New Museum de Nueva York, se exhibe en Dinamarca (en el Copenhagen Contemporary), después irá al Reina Sofía (Madrid), después al Pompidou de Bruselas y termina en Tate Liverpool.

Varias de las obras de Copenhagen, donde además de La Menesunda hay una exposición de Minujín, irán directo a México. Allí fue fundada la galería Kurimanzutto, donde este 2025 hará una gran exposición. Con ellos vendió varias de sus pinturas informalistas. "Soy la persona mayor que tiene en la galería, con 40 artistas. Pero yo siempre tengo 25, como Mick Jagger".

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Martha Elena Boretto (Titina)

Q.E.P.D.

Falleció el 12-03-2025

Su esposo Aníbal Hugo Rossi, hijos: Marco, Verónica y Daniela, hijos políticos: Esteban, Ercilia y Sergio, nietos: Agustín, Francisco, Matías, Luciano, Benjamín y Olivia, demás familiares y amigos desean que siga tocando la guitarra en el Cielo y brillando por siempre. Servicio: Boito e Hijos, Perú 2055 ciudad. 2615707030 www.boi toehijos.com

✝

Aurora Argentina Gambino

Q.E.P.D.

Falleció el 13-03-2025

Sus hijos: Padre Antonio Fajardo y Aurora Fajardo; sus nietos, sus bisnietos y demas familiares la recordaran con mucho amor. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Carlos Maldonado

Q.E.P.D.

Falleció el 12-03-2025

Su esposa: Marta Sosa; su hijo: Carlos Maldonado; hija política: Cecilia; sus nietos: Victoria y Pilar y demás familiares participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4291655. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝ **Juan Carlos"Brancato" Peinado.** Q.E.P.D. Falleció el 12-03-2025. Oscar Montone participa con profundo dolor el fallecimiento de su querido amigo Juan Carlos. Que Dios lo tenga en la gloria.

GRACIAS ARCÁNGELES
Miguel. Gabriel. Rafael. Uriel. Esperanza. Ángel de la Guarda. Angeles Custodios. Angeles Guardianes
G.M.

Gracias
Difunta Correa
Por el Viaje y Salud de mi Mamá

Gracias
Difunta Correa
Por mi Salud

GRACIAS SAN EXPEDITO
POR LA GRACIA RECIBIDA
CEP

Gracias
San Expedito
V.R.

GRACIAS
San Judas Tadeo
San Expedito
San Bartolomé
San Mateo
G.M.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Mateo 5, 20-26

Jesús dijo a sus discípulos:

«Les aseguro que si la justicia de ustedes no es superior a la de los escribas y fariseos, no entrarán en el Reino de los Cielos.

Ustedes han oído que se dijo a los antepasados: "No matarás", y el que mata, debe ser llevado ante el tribunal. Pero Yo les digo que todo aquel que se irrita contra su hermano, merece ser condenado por un tribunal. Y todo aquel que lo insulta, merece ser castigado por el Tribunal. Y el que lo maldice, merece el infierno.

Por lo tanto, si al presentar tu ofrenda en el altar, te acuerdas de que tu hermano tiene alguna queja contra ti, deja tu ofrenda ante el altar, ve a reconciliarte con tu hermano, y sólo entonces vuelve a presentar tu ofrenda.

Trata de llegar en seguida a un acuerdo con tu adversario, mientras vas caminando con él, no sea que el adversario te entregue al juez, y el juez al guardia, y te pongan preso. Te aseguro que no saldrás de allí hasta que hayas pagado el último centavo».

Palabra del Señor.

clasificados

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

COMPRO Chalecito. Barrios SOEVA, 7 de Julio, UNIP, COVIMET, AyE. (Hasta u$s.55000). Urgente. MANCINI. 261-5090361

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

COVIMET Azul, cuadra Sarmiento, frontal, Ideal inversores. Alquilado, 3 dormitorios, GRAN OPORTUNIDAD (u$s24.000). MANCINI 261-5090361.

CUADRA 5ta. Departamentos CONSTRUCCIÓN/ POZO (u$s23.000/ 27.000)./ TERMINADOS.(US$45.000). 2/ 3 dormitorios. MANCINI (Matr.599) 261- 5090361

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

LUJAN, PERDRIEL LOTES desde 200/ 900m2. Todos servicios. Escritura inmediata.. Recibimos menor. DUEÑO. +5492615157864// +5492616667855

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS "FER-
TIAGRO" Abono ORGÁNICO. Al llevar Estiercol con Humus de Lombriz, lo hace insuperable. Puesto Finca.- Financiación (cheques)/. Descuento pago Contado. $6900 (bolsa) +I-VA. 0264-154578550.

Artículos
VENTA
Artículos varios

CONSULTORIO MEDICO VENDE BALANZA VERTICAL 140 Kg. Con ALTIMETRO. –IMPECABLE–. Y OTROS INSUMOS MÉDICOS. 261-3905117

Empleos
PEDIDOS
Profesionales

CADENA de farmacias incorpora Auxiliares, con mínimo dos años de experiencia comprobable. Enviar currículum a: agrupoarias@gmail .com.

CADENA de farmacias incorpora Auxiliares, con mínimo dos años de experiencia comprobable. Enviar currículum a: 2613019993.

Empleos
PEDIDOS
V a r i o s

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales-Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ADMINISTRATIVO,
CON conocimiento en uso de sistema. Son requisitos: Estudios secundarios completos, Referencias comprobables. Enviar C.V.: whatsapp 2612013034

CHOFER REMIS- TA-
XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

Empleos PEDIDOS: Varios

EMPRESA DE SEGU-
RIDAD busca supervisor, masculino, con experiencia en el rubro. buena presencia, disponibilidad horaria y movilidad, GNC o moto. Comunicarse para entrevista 2616968247

MAESTRO Elaboración tapas empanadas/ pascualinas. Referencias comprobables. Excelente sueldo. C.V. actualizado, 2614545870. Sólo WhatsApp.

NECESITA EMPLEA-
DA doméstica. Enviar currículum. Por WhatsApp 2616984857

NECESITO MOZA/ Mozo, con experiencia, no excluyente. Horario corrido.. 2616310384.

PARRILLADA 13 -
EUSEBIO Blanco y San Martín. Necesita ayudante para fiambrería. Requisitos: 25 años en adelante. Estudios secundarios completos. Domicilio zonas aledañas a Eusebio Blanco/ San Martín. Entregar curriculum en Parrillada 13

PERSONAL P/FÁBRI-
CA de EMBUTIDOS necesito, con/ sin experiencia. Presentarse de Lunes a Viernes de 9 a 13 hs. Ozamis Sur 950, Russell,Maipú.

SE..SOLICITA.. VIGILADORES..
MASCULINOS con REPRIV, para gran Mendoza enviar CV a: vigilancia mendoza1@gmail.com

SE BUSCAN VIGILA-
DORES con buena presencia. repriv. Full-time. Maipú Guaymallén, G.Cruz enviar CV marshalrecursos humanos@gmail.com

SE busca PERSONAL ADMINISTRATIVO con conocimientos contables y sistemas de información. Proactiva. Enviar CV a:..... rrhhempresagricola@gmail.com

SE BUSCA PERSONAL
ADMINISTRATIVO con conocimientos contables y sistemas de información. PROACTIVA. Enviar CV a: rrhhempresagricola@gmail.com

SE busca PERSONAL ADMINISTRATIVO con experiencia en el sector agrícola. Preferentemente zona Este. Con movilidad propia (excluyente) y con posibilidad de residir en otro departamento. Proactiva. Enviar CV a:..... rrhhempresagricola@gmail.com

SE BUSCA PERSONAL
ADMINISTRATIVO con experiencia en SECTOR AGRICOLA. Preferentemente zona Este. Con movilidad propia (Excluyente) y con posibilidad de residir en otro departamento. PROACTIVA. Enviar CV a: rrhhem presagricola@gmail.com

SE BUSCA TECNICO
EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, con conocimientos contables comprobables. Sistema de Información (Preferentemente XUBIO y TANGO) y Comercio Exterior.Enviar CV a: rrhhempresagricola@gmail.com

SE busca TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, con conocimientos contables comprobables, sistemas de información (preferentemente Xubio y Tango) y comercio exterior. Proactiva. Enviar CV a: rrhhempresagricola@gmail .com

SECRETARIA administrativa con amplios conocimientos en herramientas informáticas, proactiva, seriedad, responsabilidad. Con probada experiencia (excluyente) Edad de 25 a 40 años. Presentarse con CV a partir de las 8 hs. 25 de Mayo 2275. Las Heras.

TÉCNICO ELECTRI-
CISTA se necesita, con experiencia en mantenimiento eléctrico general y particularmente conocimientos de Arranques de motores, estrella triángulo. Lugar de trabajo: Hotel Termas Cacheuta y Gran Mendoza. Full-Time. Enviar CV a: cv. electrico2025@gmail.com

Empleos OFRECIDOS: Domésticos

Empleos
OFRECIDOS
Domésticos

SRA se Ofrece. Cama Adentro para Cuidados de Adultos/ Limpieza. C/Referencias mi número es 261-2585225

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALGAÑARAZ PEDRO DOMINGO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251109
10-03/277642/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CENTURION REINALDO GABRIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251110
10-03/277643/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251111
10-03/277644/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUAREZ ROBERTO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251112
10-03/277645/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARINELLI ELENA LEONZA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251113
10-03/277646/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **URRUTIA ABURTO FABIANA YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251114
10-03/277647/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUEVARA CECILIA NOEMI** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251115
10-03/277648/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TAPIA LILIA PERLA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251116
10-03/277649/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REYNOSO NANCY ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251117
10-03/277650/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAGGI HILDA BEATRIZ** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251118
10-03/277651/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAVALOTTI TERESITA LUCY** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251119
10-03/277652/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BECERRA NATIVIDAD ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251121
10-03/277653/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARABINI ROBERTO SANTOS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251122
10-03/277654/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CLEMENTI FELIX DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251125
12-03/277707/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ BEATRIZ ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251128
12-03/277710/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA, MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251081
12-03/277711/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de QUIROGA ANA MARIA Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251124
10-03/277654/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA ANA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251124
12-03/277707/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRINGAS LUCAS JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251127
12-03/277709/18-03

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOJUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N°420.262 **"RIOS JUAN CARLOS P/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Juan Carlos Ríos con DNI: M8.154.838, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dra. Érica DeblasiJuez.-
14-03/277722/14-03

EDICTOJUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO,EXPTE. N°420.356 **"SIERRA JUAN RICARDO P/SUCESIÓN**.cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Juan Ricardo Sierra DNI: 13.149.127, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.Fdo. Dr. Mariano Gabriel Urrutia-Juez.
14-03/277723/14-03

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6696 caratulados **"DIAZ GOLDFARD SUSANA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIAZ GOLDFARD SUSANA DEL VALLE, con DNI 5.882.123, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
14-03/277725/14-03

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7067 caratulado **"MICCA JOSE LUIS p/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MICCA JOSE LUIS con DNI N°13.833.358, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
14-03/277726/14-03

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°6874 caratulados **"PRIGIONE CARLOS P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PRIGIONE CARLOS SALVADOR, DNI 6899074 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
14-03/277727/14-03

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°7191 caratulados **"PEREZ ROSA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ ROSA, DNI: 4.287.441, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDO
14-03/277728/14-03

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la TerceraCircunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 7003 caratulados **"COZZANI MARIA TERESA P/SUCESIÓN"**, CITA aherederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a losbienes dejados por COZZANI MARIA TERESA, DNI 5.190.443, para que loacrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
14-03/277730/14-03

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera CircunscripciónJudicial de Mendoza, en Autos N°6865 caratulados **"LUCERO AMERICO HECTOR P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que seconsideren con derecho a los bienes dejados por LUCERO AMERICO HECTOR,DNI: 6.899.064, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
14-03/277731/14-03

EDICTOS. JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N° 420.342 **"DI LUCH GONZALEZ ALICIA LIA Y JOFRE MIGUEL ANGEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sra. Alicia Lia Di Luch Gonzalez con D.N.I. N°92.585.670 y Sr. Miguel Angel Jofre con D.N.I. N.º 8.142.607, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Deblasi Juez.- 14/03/149297/14/03/2025.

Legales
REMATES

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez 6° de Paz, rematará próximo Miercoles 19 de Marzo de 2025, hora 10:30 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 257.758 caratulados 'NUESTRA PAMPA S.A. contra LOZANO ACUÑA KATHY MARCELA por EJECUCION PRENDARIA'. En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca CITROEN Modelo NUEVO C3 1.5L 90 TENDANCE PACK S Tipo sedan 5 puertas Dominio NAY378 Modelo Año 2013 Motor y Chasis CITROEN números 10DBSX0011308 y 935SLYFZ0EB527529 respectivamente. Secuestrado con grúa Sin batería Sin patente delantera 4 ruedas armadas con llantas aleación GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de Nuestra Pampa S.A.. $ 150.000 (Reinscrita Agosto-2023) EMBARGO: Juzgado Civil Formosa autos 473 Tipliski David contra Marin Castaño Diego y otro por Ejecución $ 32.400.000. (Noviembre-2023). EMBARGO: en estos autos $ 190.000 (setiembre-2024). DEUDAS: ATM: $387.037,03 Apremio: $ 104.896,93 (Febrero- 2025). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Téngase presente lo dispuesto por

EDICTOS: Remates

el art. 268 ap. I del CPCCyT que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. BASE: PESOS NOVECIENTOS MIL ($ 900.000) con incrementos mínimos entre las posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día lunes 17 de Marzo de 18:30 a 19:30 horas, en calle Arturo Gonzalez 271, Rodeo de la Cruz de Guaymallén. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975, Ciudad.-
12/03/108736/14/03/2025

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Público Matricula n° 1854, Orden: Tribunal de Gestión Asociada, Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos nº 1.015.705, caratulados **"BARRERA MARCELO ALEJANDRO Y SOULERGUES ANDREA LORENA PSHM BARRERA SOULERGUES DENIS ANA LUZ C/LUIS ANGEL ESCUDERO S/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO Y ACUMULADOS 032051-290 Y 032051- 4134"** rematara: modalidad ofertas a viva voz, 19/03/2025, a las 09,30 horas, en la sala de audiencias a designar, sito en prolongación calle 9 de Julio y Chubut, primer piso, edificio Poder Judicial, San Martín, Mendoza y será autorizado por el señor secretario del mismo y/o quien se designe al efecto, el 100 % de un inmueble urbano con edificación, propiedad del demandado Sr. Luis Ángel Escudero DNI 11.136.254 ubicado en calle Catamarca n°1364, Barrio Ferrisi, distrito ciudad Departamento Gral. San Martín, Provincia Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matricula n° SIRC0800588231, Folio Real, (designado como fracción "A") nomenclatura catastral nº 08- 01-06-0008-000022-0000-1, padrón territorial nº 08-354474, padrón municipal n° 46038, consta de una superficie de terreno según título y plano de mensura nº 129,60m2, Aysam: cuenta n° 122-0506015-000-2 Edeste: Ruta 4275, folio 3510. Matricula n° SIRC0800588230, Folio Real (designado como fracción "B") nomenclatura catastral n° 08- 01-06-0008-000023-0000-5 padrón territorial n° 08-354482, padrón municipal 46309, consta de una superficie de terreno según título y plano de mensura n° 08-42097-8 visado y archivado en la D.P. Catastro 210,40m2, cuenta Aysam 122-0006906-000-5, ambas fracciones según mensura 340,00m2, escritura n° 32, fojas 90 del 01-12-2022 (ambas fracciones) Escribana Beatriz Susana Martínez (Reg. 66) límites y medidas perimetrales, (fracción "A") norte con calle Catamarca en 7,00mm, sur con fracción "B" en 7,00m, este con fracción "B" en 18,50m y oeste con Pastor Genovevo Panelo en 18,50m (fracción "B") norte con calle Catamarca en 3,00m, sur con Leonardo Carmen Adaro y otra en 10,00m2, este con Emilio Codulupi y otros en 34,00m y oeste con Pastor Genovevo Panelo en 15,50m y 18,50m respectivamente Mejoras: inmueble, terreno rectangular, a nivel de calle, sobre el mismo se encuentran construidas dos viviendas, sismo resistente, en la parte posterior, paredes construcción ladrillo hueco y ladrillo tradicional, interior revoques grueso y fino a cal, muros pintados, techo de cocina y living comedor con tirantes madera lustrada, resto techo caña y barro, pisos cerámicos en su totalidad, diversos motivos, carpintería de madera en marcos, puerta y ventanas con protección rejas metálicas, puerta de acceso principal chapa, consta de cocina parte pared revestimiento cerámico, mesada tipo granito, doble bacha de acero inoxidable, mueble bajo mesada en madera lustrada, living comedor amplio, tres dormitorios, uno de ellos ciego,sin ventanas con ventiluz en el techo, otro sin ventana con dos puertas, baño paredes revestimientos cerámicos en su totalidad, con sanitarios y grifería completa, unidos por pasillo de circulación, en su parte exterior lavandería cerrada con termo tanque a gas, parte posterior espacio destinado galpón, techo estructura chapa fibrocemento acanalada, churrasquera construcción ladrillo,patio pisos hormigón, ocupada por el señor Luis Ángel Escudero y su esposa señora Yolanda Pilar López, en la parte delantera de la propiedad se ubica vivienda, construcción mixta, paredes 80% adobe, 20% ladrillo, techo caña y barro, carpintería de madera en marcos puertas y ventanas de aluminio, con protección tejas metálicas, pisos cerámicos, solamente en cocina comedor y un dormitorio, resto piso de hormigón llaneado, electricidad aérea, posee cocina paredes parte revestimiento cerámico, mesada acero inoxidable, mueble de cocina en PDF, living comedor con estufa a leña, revestimiento piedra laja, dos dormitorios, uno con ventana, otro sin ventana, baño paredes revestimiento cerámicos con sanitarios, inodoro lavamanos, ducha, despensa, lugar o espacio abierto para ingreso de vehículo con portón metálico reja, ocupada por el señor Luis Alberto Escudero, su esposa Danisa Elina Ochoa, sus hijas Deborah Camila y Alma Valentina Escudero, según inspección ocular realizada conjuntamente con el señor Oficial de Justicia Sr. Roberto Gaviola, de fecha 03-10-2024 obrante en autos, la propiedad posee servicios de energía eléctrica, agua potable, Gravámenes: Fracción "A": 1º) Embargo Preventivo por $494.343,50 por oficio en juicio n° 4134 caratulados Mathon Mauricio Osmar c/Escudero Luis Ángel p/medidas cautelares, originario del Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs. 129, tomo 12, de embargos generales, entrada 2434276 del 16-08-2023, 2°) Embargo preventivo $2.000.000 por oficio en juicio n° 290 caratulados Barrera Soulergues Denis Ana Luz c/Escudero Luis Ángel p/medidas cautelares del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs. 82, tomo 13, de Embargos Generales, entrada n° 2493812 del 06-12- 2023, 3º) Embargo por $4.721.356,00 por oficio en juicio n° 1.015.705 (estos autos) registrado a fs. 164, tomo 13, de embargos generales, entrada 2598524 del 16-08-2024 Fracción "B": 1º) embargo preventivo $ 494.343,50 por oficio en juicio n° 4134 caratulados Mathon Mauricio Osmar c/Escudero Luis Ángel p/Medidas Cautelares, originario del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, 3era. Circunscripción Judicial Mendoza, registrado a fs. 128 tomo 12, de Embargos Generales, entrada n° 2434280 del 16-08-2023 2°) Embargo Preventivo $ 2.000.000,00 en juicio n°

BODEGAS y VIÑEDOS GARBIN S.A.

Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Bodegas y Viñedos Garbin S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miercoles 02 de abril a las 08:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Castelli, 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

Renuncia del presidente del Directorio.
Aprobación de la gestión del Directorio.
Designación de nuevas autoridades.

Se hace saber a los accionistas que la misma podrá participarse de manera online.

San Rafael, 07 de Marzo de 2025.

Por el Directorio, Juliana Álvarez Presidenta

FISVARG S.A.

Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Fisvarg S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miercoles 02 de abril a las 09:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Castelli, 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

Renuncia del presidente del Directorio.
Aprobación de la gestión del Directorio.
Designación de nuevas autoridades.

Se hace saber a los accionistas que la misma podrá participarse de manera online.

San Rafael, 07 de Marzo de 2025.

Por el Directorio, Juliana Álvarez Presidenta

CUYO AVAL S.G.R.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de Cuyo Aval Sociedad de Garantía Recíproca convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 04 de abril de 2025, a realizarse en Centro de Congresos y Exposiciones "Dr. Emilio Civit", Av. Peltier 611, Capital, Provincia de Mendoza, a las 14 horas como primera convocatoria, y una hora más tarde en la misma fecha y lugar, como segunda convocatoria (Art. 38 del Estatuto Social), en la que se considerará el siguiente orden del día: 1).- Designación de dos Socios para que, en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el acta, juntamente con el Presidente; 2).- Ratificación de decisiones del Consejo de Administración respecto de admisión de nuevos Socios Protectores; 3).- Consideración de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe del auditor e Informe de la Sindicatura con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4).- Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración, de los Síndicos y de la Gerencia; 5).- Elección de tres consejeros titulares y tres suplentes, por acciones Clase "A" y "B" (Art. 27 Estatuto Social), por el termino de tres ejercicios; 6).- Designación de tres (3) miembros titulares y de tres (3) suplentes para la integración de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 7).- Tratamiento de los honorarios de Consejeros y Síndicos; 8).- Consideración y aprobación del Manual de Gobierno Corporativo y Ratificación de la designación de los miembros que componen el Comité de Auditoría; 9).- Tratamiento de resultados y desafectación parcial de reserva facultativa. Firmado: Ignacio Hernán Barbeira. Presidente.- Nota 1: En virtud del Art. 41 del Estatuto Social, es recaudo especial y exigible para participar en la Asamblea, que los accionistas cursen comunicación de asistencia mediante el envío de correo electrónico a las direcciones: parcediacomo@cuyoaval.com.ar, cperez@cuyoaval.com.ar y/o mlopez@cuyoaval.com.ar , con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.- Nota 2: A las mismas direcciones de mails, parcediacomo@cuyoaval.com.ar, cperez@cuyoaval.com.ar y/o mlopez@cuyoaval.com.ar se podrán solicitar los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Sindicatura con relación al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024.- Nota 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Los Andes 11, 12, 13, 14, 17/3/2025

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A (EDEMSA). De conformidad con lo dispuesto en reunión de Directorio de fecha 10/03/2025 se convoca a los señores accionistas a la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase en la sede social de EDEMSA, sita en calle Belgrano 815 de Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 31 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, a fin de brindar tratamiento al siguiente Orden del Día:
1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Memoria, Informe sobre el Código de Gobierno Societario anexo separado a la Memoria, Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes , Estado del Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2024. Constitución de una Reserva Facultativa; 4°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por ($70.548.202,80) y de la Comisión Fiscalizadora por ($ 35.230.666,95) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/24; 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, y los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por expiración de sus respectivos mandatos; 7°) Designación de Auditores Externos; 8°)Autorización a los representantes de la Sociedad a los fines de la realización de las gestiones o diligencias administrativas necesarias tendientes a la inscripción de las decisiones adoptadas en esta asamblea en forma indistinta ante los organismos de contralor. Nota: para la consideración del punto 3 del orden del día, la Asamblea sesionara con carácter de Ordinaria y Extraordinaria.

GARBIN REFRESCOS S.A.

Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Garbin Refrescos S.A.. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 02 de abril a las 10:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Castelli, 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

Renuncia del presidente del Directorio.

Aprobación de la gestión del Directorio.

Designación de nuevas autoridades.

Se hace saber a los accionistas que la misma podrá participarse de manera online.

San Rafael, 07 de Marzo de 2025.

Por el Directorio, Juliana Álvarez Presidenta

LICITACIÓN PÚBLICA

INSPECCIÓN PRIMAVERA PEDREGAL UNIF.

OBJETO:"ADQUISICION DE DOS MOTOS 0 KM"
EXP. Nº 810947
Valor del pliego: Sin costo.
Presupuesto Oficial: $6.000.000,00
Fecha de apertura: 28 de Marzo de 2025.Hora: 10:30Hs. Lugar: Ruta Prov. 50 N° 13100 KM 8 Guaymallén - Mza. Informes: Mismo domicilio. Cel.:2616627370-2614855267 Correo: tercerazona @irrigacion.gov.ar

SECHU S.A.

Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de SECHU S.A.. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miercoles 02 de abril a las 11:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Urquiza 750, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

Renuncia del presidente del Directorio.

Aprobación de la gestión del Directorio.

Designación de nuevas autoridades.

Se hace saber a los accionistas que la misma podrá participarse de manera online.

San Rafael, 07 de Marzo de 2025.

Por el Directorio, Juliana Álvarez Presidenta

EDICTOS: Remates

290 caratulados Soulegues Denis Ana Luz c/Escudero Luis Ángel P/Medidas Cautelares, originario del Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs. 83, tomo 13, entrada n° 2493834 de fecha 06-12-2023, 3°)Embargo $4.721.356 por oficio autos n° 1.015.705 (estos autos) registrado a fs. 165, tomo 13 de Embargos Generales, entrada 2598523, de fecha 16-08-2024. Deudas: no registra deudas ante ATM (fracción AyB) informe de fecha 03-09- 2024, Municipalidad de San Martin (fracción AyB) no registra deudas por tasas y servicios, informe de fecha 06-05-2024, actualizada $ 2200 5to. Bimestre vencimiento 11-11-2024 y $2200 6to. Bimestre vencimiento 10-12-2024, actualizada 5to. Bimestre $3750 vencimiento 11-11-2024 y 6to. Bimestre $3750 vencimiento 10-12-2024, Ecogas: no registra servicio de gas informe de fecha 03-09-2024, Aysam: fracción "A" deuda de $31.669,48, fracción "B" deuda de $ 20.255,09 informe de fecha 03-09- 2024, Edeste: $51.200 informe de fecha 11- 09-2024, todos informes obrantes en autos, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2024 (fracción "A" $446.324,00) (fracción "B" $1.623.632,00) ambos informes de fecha 06-05-2024. Venta a realizar modalidad a viva voz, con base de $9.000.000,00 (solicitado por la actora) en el mismo acto se podrán pujar entre los oferentes fijándose los incrementos mínimos entre oferta y oferta de $500.000,00, adjudicándose al mejor postor. Adquirente abonara acto de subasta el 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero, 4,5% impuesto al remate, saldo dentro de los cinco (5) días una vez aprobado la subasta, en caso que el monto obtenido no resulte suficiente para hacer frente al pago de capital, intereses, honorarios, y demás accesorias legales, se procederá a subastar el segundo inmueble inscripto a la matrícula n° 0800588230 Nomenclatura catastral n° 08-01-06-0008-000023-0000-5 (Fracción B) fijándose la base de $ 9.000.000,00 donde partirán las ofertas, en el mismo acto se podrá pujar entre los oferentes fijándose incrementos mínimos entre oferta y oferta en la suma de $500.000,00 y se adjudicara al mejor postor, Adquirente abonara acto subasta 10% seña, 3% comisión Martillero, 4,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. No se acepta la compra en comisión, el comprador toma a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, certificado catastral, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos, planos, informes, fotos, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Exhibición 17 y 18 de marzo 2025 de 17,00 horas a 18,00 horas. Informes, secretaria del tribunal o telf. Martillero 2634-677009 mail: rubenera riob@gmail.com (publicar edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes por el termino de cinco días, en la forma prevista art. 270 CPCCYTM) cuenta bancaria n°9902053246, CBU 0110280450099020532467, Banco de la Nación Argentina sucursal n° 1920, Gral. San Martín, Mendoza pertenecieente a estos autos.- 06/03/149249/18/03/2025

REMATEH.MARIA MANUCHA,-Martillera Pública, Matricula Nº1647,**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEX-2024-04354907- -GDEMZA-MESA#DGE -SUBASTA INMUEBLE CON UBICACIÓN: PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTO:CAPITAL, DISTRITO: CIUDAD, LUGAR: 5º.SECCIÓN, CALLE PASO DE LOS ANDES Nº1266. SUBASTA PUBLICA, POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, PROVINCIA DE MENDOZA**,Conforme lo establece la Resolución Nº801-HCA-24- del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,Ley Nº9545 y Anexo".Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ",de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 10 de Abril 2025.a partir de las 14:00 horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.

1.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio, portal.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.

2.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

3.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo,automáticamente se comunicará a la Martillera, a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.-

4.-APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la.-DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.

5.-MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar, dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº 2405, cuenta Nº 2405-62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b)El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser la Dirección General de Escuelas (Vendedora) exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11,dos comas veinticinco por ciento (2,25%).en bienes Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la DGE,por la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario la subasta se declarará desierta.

6.–POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.

7.-TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

8–INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera:H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: Web. www.manuchasubastas.com.ar.

9.-INMUEBLE: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576, Registro Público y Archivo de la Provincia de Mendoza al Nº7459 Fs.166, Tomo 56 de Ciudad.-UBICACIÓN: Provincia de Mendoza, Departamento de la Ciudad de Mendoza,Distrito Quinta Sección, calle Paso de los Andes Nº1.266.Plano actualizado Nº01-57809-3 a nombre de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza; SUPERFICIE: Según Mensura 416,22m2.y Según Título 421,00m2.– LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Según Plano de Mensura: Norte:con Ana Grosso y Marta Mercedes Giordano en 19,80mts. Sur:con Carlos Rodolfo Danti en 22,40mts. Este:con Calle Paso de Los Andes en 20,00.mts y Oeste: con Carlos Santos Castro en 19,60 mts. Padrón Territorial Nº51/04487-3 Nomenclatura Catastral Nº01-01-09-0019-000018-0000-5. Avalúo Fiscal año 2024 $6.555.345 Impuesto Inmobiliario exento. Padrón Municipal 0774013000000 debe $29.629 al 22/01/2025. AYSAM cliente 0800-0005476-000-7 debe $123.888,24 al 31/01/2025.Ecogas Cuenta 20081732 debe $151.389 al 31/01/2025 EDEMSA NIC 2506670 Medidor 4082682 deudas $43.742,00 al 24/01/2025.Deudas actualizadas al momento de su pago a cargo de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS al momento de la Escrituración del Inmueble. GRAVÁMENES: No posee. MEJORAS: El inmueble encuentra inhabitable, se ingresa por puerta de madera con dos dormitorios con pisos de tierra, sin puertas interiores, el baño sin ningún artefacto sanitarios, hay otra habitación también con pisos de tierra, pequeña despensa y cocina, el comedor tampoco tiene ni puertas ni marcos, conforme surge del acta de recepción de llaves la construcción seria de adobe pero hay una parte que se ve de afuera conforme las fotos que parece de ladrillo, techos en muy mal estado de rollizos y tablas sin cielorraso.Las fotos que se encuentran en la plataforma para una mejor descripción del estado de la construcción.-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes,construcción no habitable.-SERVICIOS: Posee todos los servicios conectados a la fecha de constatación. BASE: $6.555.345.–EXHIBICION:El Inmueble se exhibe el día 3 de abril de 9,00.Horas a 12,00Horas.Plano actualizado agregados en el expediente electrónico, fotos,todas las deudas a cargo de la DGE a los efectos de la escrituración,posesión inmediata aprobada la subasta y pago total en la cuanta de la DGE.

07-03/277623/20-03

REMATEH. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº1647,**-EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEX- 2024-04354873- -GDEMZA-MESA #DGE CON UBICACIÓN: PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTO: CAPITAL, DISTRITO: CIUDAD, LUGAR: 4º SECCIÓN, CALLE VIDELA CASTILLO Nº1984. SUBASTA PUBLICA, POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS,**Provincia de Mendoza, Conforme lo establece la Resolución Nº 800-HCA-24- del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,Ley Nº9545 y Anexo I " Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ", de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 10 de Abril 2025.a partir de las 14:00 horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.

1.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.

2-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.

3.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo, automáticamente se comunicará a la Martillera, a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.

4-APROBACION:El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA, En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.

5.-MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días,lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº2405, cuenta Nº2405-62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b) El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal)que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser la Dirección General de Escuelas (Vendedora) exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11,dos comas veinticinco por ciento (2,25%) en bienes Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la DGE,por la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta.

6.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 7.-TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.

8.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349.E-mail: Web.

9.-INMUEBLE: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576, Registro Público y Archivo de la Provincia de Mendoza Matrícula Nº 30110/1 Asiento A-1. UBICACIÓN: Provincia de Mendoza, Departamento: Capital, Distrito:Ciudad Sección: 4ºSección, calle Videla Castillo Nº1984. Plano actualizado Nº01-57810-6 a nombre de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza; SUPERFICIE:Según Mensura 179.50 m2 y Según Título 179.48 m2.LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: con TORA JUAN A., HERVIDA ALFREDO, JORGE ORIVER ARTURO en 22.41 mts,Sur: SUAREZ RICARDO DANIEL.en 22.47 mts. Este: Calle Videla Castillo Nº1984 en un frente de 8 mts,y Oeste: SOC.SAN VICENTE DE PAUL en 8 mts. Padrón Territorial Nº 01-05847-8 Nomenclatura Catastral Nº 01-01-05-0034-000005-0000-7. Avalúo Fiscal año 2024 $3.648.435 Impuesto Inmobiliario exento.Padrón Municipal Nº 0123004003000 debe $8.848 al 19/12/2024. AYSAM Nºcliente 080-0040589-000-8 No registra deuda al 16/12/2024. ECOGAS NºCuenta 21933466 debe $ 4.369.92 al 09/12/2024 EDEMSA NIC 2508276 no registra deudas al 16/12/2024.Deudas actualizadas al momento de su pago a cargo de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS al momento de la Escrituración del Inmueble-GRAVÁMENES: No posee.–MEJORAS: El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación, techos de losa con cielorrasos en mal estado,pisos de granito, madera y calcáreos,construcción de ladrillo, (material).Planta Baja:porche con una entrada que da a un estar comedor con chimenea, y otro estar,cocina,tres dormitorios con placares, galería,cochera y patio. Planta Alta escaleras que dan a un hall con una habitación que tiene salida a la terraza y balcón a la calle.Carpintería de madera y rejas metálicas,Las fotos que se encuentran en la plataforma para una mejor descripción del estado de la construcción–ESTADO DE OCUPACION:No se encuentra ocupado.–SERVICIOS: Posee todos los servicios conectados a la fecha de constatación. BASE: $3.648.435.–EXHIBICION:El Inmueble se exhibe el día.4 de abril de 2025 de 9,00.Horas a 12,00.Horas.Plano actualizado agregados en el expediente electrónico,fotos, todas las deudas a cargo de la DGE a los efectos de la escrituración,posesión inmediata aprobada la subasta y pago total en la cuanta de la DGE.

07-03/277624/20-03

REMATE JOSE MANUEL RIVAS, Martillero Matricula 1653 rematara orden Camara Quinta del Trabajo, Autos 161828 **'MENICHETTI RUBEN ALDO Y OTROS EN J. Nº157670 C/ALTUS SA P/ EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS'**, el 21/03/2025, 9,30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales (San Martin 322, PB, Ciudad, Mendoza), A Viva VoZ, Bienes de propiedad de Altus S.A. que se encuentran depositados en la bodega denominada ESTABLECIMIENTO BAUDRON S.A. CUIT 30- 56347623-7 ubicada en calle San Martin 673, Maipú, Mendoza, desde donde deberá ser retirado por el comprador, estando a cargo del mismo su traslado y conservación desde el momento de la aprobación de la subasta, consistentes en: 17.000 litros de vino Tinto varietal Malbec 2023 a certificar, Ubicados en la pileta 103 (merme) , Pertenecientes a Altus S.A.. El embargo se realizo conjuntamente con personal del I.N.V. los cuales tomaron registro, según constancias obrantes en autos. Se encuentra a cargo del adquirente el pago de deudas y servicios que afecten a los bienes a subastar, pendientes hasta la fecha de remate, con los fondos provenientes de la misma. El domicilio de exhibición de los bienes es en Establecimiento Baudron S.A. San Martin 673, Maipú, Mendoza. Base $5.000.000 con incrementos mínimos de $200,000 entre posturas. No se admite la compra en comisión. En dicho acto, el adquirente deberá abonar el total de Seña (10%), Comisión (10%) e Impuesto de Ley (1,5%) en efectivo, de no ocurrir ello, se proseguirá inmediatamente con el acto de subasta y el saldo una vez aprobada la misma. Informes Juzgado o Martillero Ortiz 1744 Godoy Cruz (Teléfono/Whatsapp +54-9-261-4711790).

12-03/414845/18-03A

EDICTOS: Convocatorias

Legales

CONVOCATORIAS

Legales

LEY 11.867

LEY 11867. EDUARDO FELIX QUINTERO CUIT 20-08651474-6 transfiere a NANCY DEL VALLE QUINTERO CUIT 27-18343345-3 fondo de comercio destinado a hotel denominado Cruz del Eje, libre de pasivos. Oposiciones: Escribano Javier Dabin, calle Colon 390, 1-B, Ciudad. Mendoza.

10-03/414794/14-03

Legales

QUIEBRAS

EDICTOS. Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Men-doza, en autos CUIJ: 13-07756017-8 (011901-1254810) caratulados **"ALOS MARCE-LO ADRIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1) en fecha 05/03/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. MARCELO ADRIAN ALOS, DNI 20.220.722, CUIL 20-20220722-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 12/02/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/05/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 19/08/2025 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-

12/03/149298/18/03/2025

EDICTOS. Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07756050-9 (011901-1254811) **"FERNANDEZ CLAUDIO RUBEN P/ CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1) el 10/03/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. CLAUDIO RUBÉN FERNANDEZ, DNI 29.916.472, CUIL 20-29916472-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) presentación: 12/02/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/06/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 21/08/2025 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza. 13/03/149302/19/03/2025

EDICTOS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07747479-4 (011903- 1022985), caratulados: **"VARO JOSE LUIS P/CONCURSO CONSUMIDOR DIGITAL"**. Se hace saber: 1) En fecha 28/02/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. VARO, JOSE LUIS, DNI Nº 30.418.329, CUIL Nº 20-30418329-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 05/02/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/05/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 05/08/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

12/03/149299/18/03/2025

LEY.11867.ERNESTO ALEJANDRO GALILEO QUIROGA, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, de profesión farmacéutico, quien acredita su identidad con DNI Nº 8.022.788, con domicilio legal en Avenida José V. Zapata Nº 122 de esta ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, TRANSFIERE a FARMACIA ADOLFO CALLE S.R.L. CUIT Nº 30- 71161880-1, con domicilio social en calle Carlos Pellegrini 2093 de esta ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, inscripta en DPJ bajo Nº de inscripción 5882, en fecha 23 de noviembre de 2010, el FONDO DE COMERCIO de la farmacia denominada "Farmacia Constitución", ubicada en Avenida José V. Zapata 126. Reclamos Ley Nº11.867 en el domicilio del comprador..

13-03/414851/19-03

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.. SAN RAFAEL, 25 de noviembre de 2024:AUTOS, VISTOS: Estos Autos Nº791/2010, caratulados: **"YASSUFF SILVIA Y CLAUDIO FABIAN ASTORGA P/DECLARACIÓN DE SITUACIÓN DE ADOPTABILIDAD**. Resuelvo. 1- Declarar judicialmente la situación de adoptabilidad de los adolescentes MAXIMO EMILIANO GRAMAJO, DNI Nº47968323, hijo de Rafael Ramón Gramajo, DNI Nº35046318 y de Valeria Daniela Videla, DNI Nº 32840552 y de LUCILA YASMIN SOSA VIDELA, DNI Nº49024537, hija de Luis Horacio Sosa, DNI Nº 30143849 y de Valeria Daniela Videla, DNI Nº32840552- II- Notifíquese el presente oficio a la Asesora de niños, niñas, adolescentes y personas con capacidad restringida a los fines que estime corresponder y a los progenitores biológicos, según corresponda. III-imponer las costas en el orden causado. IV-Regular los honorarios del Dr. Luis Ignacio Vampo, en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 58/100 ($458455,58) y de la Dra. Silvia Cabrera, en la suma de pesos cuatrocientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 58/100 (458455,58) por la labor desarrollada en autos (Arts.2,9 bis inc.K y cc de la Ley 9131). V-Notifíquese al Sr. Gramajo en el domicilio legal, y a los Sres. Videla y Sosa por edictos y a la Sra. Defensora oficial y al RPA. Copiese. Regístrese. Notifíquese. Cumplase. Dra.MARIANA PAOLA SIMÓn-Juez de Familia.

13-03/414850/17-03

EDICTO. A derechohabientes de **SERAFIN PILAR DIAZ** cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento- REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN, los que se encuentran Sepultura Nº251 cuadro 04 del Cementerio de Guaymallén, conforme EE. 199812024 Of. Defunciones.-Planta Baja.FDO: Dra.Chacón-Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén

14-03/414732/25-03A

EDICTO.

Cuarto Juzgado en lo Civil; Comercial y Minas Tercera Circunscripcion Judicial AUTOS Nº 10143 **GAMERO ANTONIO P/ CONCURSO PREVENTIVO (288)** Fecha de apertura del concurso: 03 de febrero de 2025 del Sr. ANTONIO GAMERO, D.N.I. 14.909.653, CUIL Nº 20-14909653-2. Fecha de presentación: 25-11-2024. Fechas fijadas: Hasta NUEVE DE MAYO DE 2025, como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo ajuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura.-; VEINTITRES DE JUNIO DE 2025 informe individual (art. 35); VEINTIDOS DE AGOSTO DE 2025 informe general (art. 39) Síndico: Ctdor. CARLOS BONANNO DNI 93.496.176, domicilio legal físico constituido y domicilio de atención en calle C.C.E. Y CASAS, Boulogne Sur Mer Nº 52 Of.3 (Of del Dr. Sar Sar), San Martín, Mendoza, días y horarios de atención lunes, miércoles y jueves de 09:00 a 13:00 hs.,, teléfono 2615116850 teléfono fijo 0261 4446513 , correo electrónico contbonano@hotmail.com.-; Dr. PABLO GERMAN BELLENE. Juez.

28/02/C.SM/19/03/A.

EDICTO. Dra.GRACIELA BEATRIZ SIMÓN. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte. CUIJ:13-07605386-8((012051-280529)) **ROSAS RUARTE PAULO Y RODRIGUEZ LERIDA PILAR C/RIDOIS CARLOS Y QUIROGA LILIANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Este Tribunal notifica a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ADOLFO CALLE, N.º2118, LAS CAÑAS,-GUAYMALLÉN, MENDOZA. "Mendoza, 03 de septiembre del 2024.- (...) III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc. III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ADOLFO CALLE, N.º2118,.LAS CAÑAS, GUAYMALLÉN, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

presente que la demanda es incoada contraGABRIEL ANDRES CIRELLA. Atento al domicilio de la demandadacórrase el traslado ordenado en autos por el plazo de DIEZ DIAS.Por modificada y ampliada la demanda en los términos expuestos.Téngase presente lo demás manifestado para su oportunidad y porcuanto derecho corresponda.NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el que ordena el traslado de la demanda de fecha04 de julio de 2023.Previo a todo,remítanse los presentes a laMECC a los fines de su recaratulación de la siguiente forma:"ARAUJO JOANA VANESA C/GABRIEL ANDRES CIRELLA P/PROCESO DE CONSUMO" Proveyendo escrito N 7992989. Estése alo que se provee en el día de la fecha.Fdo. Dra.GUZMAN, MARIAEUGENIA- JUEZ".Y en fecha Mendoza,04 de Julio de 2022 dice:"Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a méritode la ratificación acompañada.De la demanda interpuesta, suampliación y modificación,-TRASLADO-a la parte demandada concitación y emplazamiento de DIEZ DÍAS y OCHO DIAS más enrazón de la distancia para que comparezca, responda, ofrezca pruebay constituya domicilio legal dentro del radio de este Juzgado,bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156, 206 y ccds. Del C.P.C.C.Y.T). NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada28243- "Política de notificaciones accesibles".cuyos modelos puede extraerse de la página del Poder Judicial.Téngase presente lo demásmanifestado y la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto porderecho corresponda.De conformidad con lo normado por el art.204inc.I del C.P.C.C.Y.T póngase en conocimiento de la A.T.M,Caja Forense y Colegio de Abogados el inicio de las presentesactuaciones. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA.Fdo. Dra.SANCHEZ MARINA LILEN-CONJUEZ"

11-03/277633/19-03A

EDICTO Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos N° 10.205 caratulados **ROSALES SERGIO GASTON P/ CONCURSO DEL CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) La apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada al Sr. SERGIO GASTON ROSALES, DNI N° 35.626.706, 2) Fecha de presentación: 21/02/2025; 3) Que en autos ha sido presentada propuesta de acuerdo preventivo; 4) Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo, 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 23/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT) 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 07/06/2025 (art. 366 CPCCT). Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene Juez.-

14/03/108746/20/03/2025

EDICTODra.María Paz Gallardo,Jueza del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil,en autos N°271534(13-06808339-1) caratulados **"DIGITAL_HEINRICH, FABRINA MARIA PAZ C/DEMANDADO DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,NOTIFICA a Lucio Palumbo, Setien viuda de Palumbo Delia Esther y todos sus herederos.El tribunal decretó a fs.2:"Mendoza,03 de Febrero de 2022.(...)Oportunamente,de la demanda interpuesta,dese TRASLADO al o los sucesor/es del titular registral por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca/n, responda/n,ofrezca/n prueba y constituya/n domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)(...)Fdo. Dra. Maria Paz Gallardo-Juez". Y a fs.42:"Mendoza, 05 de Septiembre de 2024. RESUELVO:I-Declarar a otros presuntos herederos que pudiesen existir del Sr. Lucio Palumbo, personas inciertas. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT(...)Fdo. Dra. Maria Paz Gallardo-Juez".

06-03/277617/14-03A

EDICTODRA. ROXANA ALAMO JUEZA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODERJUDICIAL MENDOZA, en CUIJ: 13-04120993-8 ((012051-259760)), caratulados **CASTILLO ANTONIO MARTIN C/RODRIGUEZ BARCALA ROMAN P/PRESCRIPCIÓNADQUISITIVA**.notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs.12: "Mendoza,02 deMayo de 2017.(...)Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio quepretende usucapir el inmueble ubicado en Ruta Nacional.N°40, esq. Calle Pública Km.48,del distrito.El Carrizal, Luján de Cuyo,Mendoza,inscripto al N°15972, Fojas 749 del Tomo.49-A de Luján de Cuyo,por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y el DIARIO LOS ANDES porDIEZ VECES,a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS (...).FDO. DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA.

11-03/277634/23-04A

EDICTOEl 3°TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA de esta Primera Circunscripción Judicial de Mendoza,en los autos N°313.025,caratulados:**ARRIAGADAMARTIN FABIAN Y ORDOVINI MARCELA MARIA DE LOURDES C/GABRIELLI TOMBA PABLO LUIS FRANCISCO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**,que tramitan en este juzgado, notifica a Sr.GABRIELLI TOMBA PABLO LUIS FRANCISCO,DNI N°31.643.799, el decreto dictado el día 29 de Noviembre de 2023,el que en su parte pertinente dice:"Mendoza, 29 de Noviembre de 2023.VISTOS: CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar a declarar a GABRIELLI TOMBA PABLO LUIS, persona de ignorado domicilio.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos,a publicarse en el BOLETIN OFICIAL.Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS-con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora;y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT(...)Fdo. Dra. María Angelica Gamboa-Juez.-

11-03/277626/19-03A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario N° 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 76-M-2019-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE MONICA PATRICIA GLADYS DNI 16796506**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle INDEPENDENCIA N° 2342, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas N° 03-17435-6, Nomenclatura catastral 03-09-03-0009-000018-0000-7, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 2° Inscripción al N° 16368, Fs.690 Tomo 49 D, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA. 12/03/2025/c/21/03/2025.

EDICTO EL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N°555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, A CARGO DEL DR. LUCAS A RIO ALLAIME JUEZ Y SECRETARIO VESPERTINO DR. OMAR RUBINO, EN AUTOS N°43.629, CARATULADOS: **"MENDEZ BENJAMINEDUARDO C/GUTIERREZ JUAN P/ TITULO SUPLETORIO"** NOTIFICA A: todos los posibles interesados que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Godoy Cruz N° 65, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza. Inscripto en la Matricula N° 17888/18 Asiento A-1. Titular Gutierrez Juan, LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "General Alvear, 20 de diciembre de 2024: ... Hágase saber a los posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Godoy Cruz N° 65, Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán ubicarse por CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial" Fdo.: Dr. Lucas A. RIO ALLAIME Juez.

28-02/414727/14-03a

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, Autos N°:21.196 caratulados:**"PELUSOCARLOS ALBERTO C/ESCALONA HERNAN BAUTISTA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que notifique al Sr.ESCALONA HERNAN BAUTISTA(demandado),D.N.I. N°29.493.898,el traslado de demanda y la declaración de ignorado domicilio,a tal efecto se transcribe lo decretado por este Tribunal:"Mendoza,18 de Junio de 2024.Por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente el beneficio de litigar sin gastos iniciado por el actor, dando origen a los autos n°22198, De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Cítese en garantía RIVADAVIA SEGUROS para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Art.21,22,26 del CPCCT y 118 de la Ley de Seguros).NOTIFIQUESE Mendoza, 20 de Diciembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos arriba intitulados, atento a lo solicitado,constancia de autos,el dictamen del señor Fiscal de fs.36 lo dispuesto por el art.69,del C.P.C.C.yT. RESUELVO:1)Declarar que el SEÑOR ESCALONA HERNAN BAUTISTA, DNI N°29.493.898 es de ignorado domicilio.-2)Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs.15 que se publicará en el Boletín Oficial y diario "LOS ANDES" por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo.-3)Cumplido que sea la notificación edictal,dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda.-COPIESE Y NOTIFIQUESE.

06-03/277612/14-03A

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial yMinas,Tunuyán Mendoza,en autos N°2503 Caratulados:**"MONTENEGRO CELESTINA ELSA C/GUILLEN MORAN JOSEP/ACCIÓN REAL**.-cítese a todos los que se consideren conderecho sobre el inmueble a usucapir.Inscripto a nombre del señor JOSE GUILLEN MORAN, como 2ªinscripción al nº2572,foja 422, Tº23 de fecha.18/12/1951, ubicado en Calle Roca n°1466,de Tunuyán, Mendoza,con superficie: según Mensura de 499,89m2.y según Titulo de 500m2,limites y medidas perimetrales del inmueble:al Norte: con Calle French,al Sur:con Calle Elías Villanueva,al Este: con Calle Julio A.Roca yOeste: Calle Sáenz Peña.Padrón de Rentas 02348/15, PadrónMunicipal 2146, nomenclatura catastral n°15-01-02-0016-000011, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho.

28-02/277574/14-03A

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de laTercera Circunscripción Judicial de Mendoza en autos n°4973**"CABRERA VERONICA ANDREA Y OTROS C/HERRERA JESUS EMMANUEL YOTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**.Notifica a:JESUS EMMANUEL HERRERA.DNI 96.018.183.y CARLOS MARCELO MALMOD.DNI 24.370.373, la resolución de fs.35,que en su partepertinente dice: Gral.San Martín, Mendoza,05 de Diciembre de2024.RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida enautos y tener por acreditado,al sólo y único fin del presenteproceso, que para el actor, los demandados, JESUS EMMANUEL HERRERA y CARLOS MARCELO MALMOD, son personas de ignoradodomicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.06 y estaresolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES, TRES VECES con DOS DIAS deintervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT.- NOTIFÍQUESE. Y a fs.06 en su parte pertinente decretó:Gral. San Martín, Mendoza, 20 deFebrero de 2024. De la demanda instaurada y su ampliación córrase traslado a los demandadosJESUS EMMANUEL HERRERA y CARLOS MARCELO MALMOD,con citación yemplazamiento para que en el término de-VEINTE DÍAS-comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilioprocesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.C.yT).NOTIFÍQUESE Traslado de demanda y documentación digitalizados mediante elsiguiente link de descarga:https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/UERXG20156 Fdo. Dra.Violeta Derimais.-Juez.

11-03/277631/19-03A

EDICTOJuzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y Minasde la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N°6525 caratulados**"ASOCIACION CIVIL CENTRO TRADICIONALISTA CACIQUECOROCORTO C/BENEITE MARIA LIDIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**", cita y emplaza a quienes seconsideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle BOGGERO s/n del Distrito de Villa Cabecera, Departamento de LaPaz Mendoza, constante de una superficie total según mensura de 3hectáreas 8.563,72 m2 correspondientes a Titulo I: Titular registralMario Beneite, Inscripto en folio real bajo Matricula 230947,superficie 1 hectáreas 9.281.86 metros cuadrados y Título II: Titular registral María Lidia Beneite, Inscripto en folio real bajo Matricula 230885/12 1 hectáreas 9.281.86 metros cuadrados, conforme a lodispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.C.yT.".

06-03/277620/18-03A

EDICTOSe hace saber al demandado Sr. RAMON SILVESTRE LOPEZ, de ignorado domicilio, que la señora Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-3RA. CIRC. JUDICIAL, en los autos N°1055246 caratulados **LESCANO, LORENA ANDREA C/RAMON SILVESTRE LOPEZ S/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO**" a fs.72 dictó sentencia, que transcripta en su parte pertinente:"General San Martín, Mendoza, 28 de diciembre de 2023.- Y VISTOS:...;RESULTA:

CONSIDERANDO:...;RESUELVO:I.-HACER LUGAR a la demanda deducida por LORENA ANDREA LESCANO contra RAMON SILVESTRE LOPEZ, en consecuencia, condenar a este último a pagar a la actora en el término de CINCO DÍAS de quedar firme y ejecutoriada la presente sentencia, la suma total de PESOS CIENTO VEINTISEIS MIL SESENTA Y CINCO CON 35/100($126.065,35), con más los intereses correspondientes según lo determinado en el considerando pertinente(arts.768 y 769 CCCN). II.-Hacer extensivos los efectos de la presente sentencia a AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, en la medida y extensión del contrato de seguro celebrado con el demandado(art.18 de la Ley 17.418). III.-IMPONER las COSTAS a la parte demandada y a la citada en garantía por resultar vencidas.(arts.35 y 36 del CPCCT). IV.-REGULAR los honorarios profesionales del Dr. JOSE ANTONIO VEGA SEISDEDOS en la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHO CON 35/100($16.108,35), del Proc. JORGE V. BECERRA GIULIANI en la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO OCHO CON 35/100($16.108,35), del Dr. ANTONIO BANÓ en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS UNO CON 45/100($2.801,45), del Dr. PABLO S. MALDONADO en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS UNO CON 45/100($2.801,45), del Dr. LEANDO FERRARA en la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 76/100($1.470,76), del Dr. VICENTE OSCAR FERRARA en la suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO CON 52/100($2.941,52); de la Sra. Defensora M. LORENA SANCHEZ BELLER en la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOCE CON 28/100($4.412,28) y de la Sra. Defensora GABRIELA FERNANDA CORNEJO en la suma de PESOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 14/100($17.649,14), sin perjuicio de los honorarios complementarios e IVA en caso de corresponder, en base a la labor desarrollada en autos y las etapas cumplidas(arts.2,3,13 y 31 Ley 9131 y art.33 ap.III del CPCCT). V.-REGULAR los honorarios del Perito Ingeniero Mecánico CARLOS ALBERTO PRATO en la suma de PESOS VEINTITRES MIL SETENTA Y UNO CON 46/100($23.071,46) art.1255 del CCCN en relación art.184 inc.ICPCCyT. VII.-Firme y ejecutoriada la presente, restitúyase a origen el expediente traído ad effectumvidendi. NOTIFIQUESE. Fdo. DRA. SILVANA ROMERO-Juez

14-03/277729/14-03

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTOS JUEZ DEL 1° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA- MARÍA PAZ GALLARDO, JUEZ DE TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA N°1, autos N°279.989, caratulados **"FRANCO NAZARENO RAMIRO C/CALISE CARLA RONIT Y LEDESMA VERONICA JANET P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"** notifique a la Sra. CARLA RONIT CALISE, D.N.I. N.º 33.093.942, persona de ignorado domicilio, a tal efecto se transcribe lo decretado por este Tribunal: "Que a fs. 03 resolvió: "Mendoza, 02 de Agosto de 2024.- De la demanda de conocimiento interpuesta, dese TRASLADO a la parte accionada por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT Nº 9001). NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243 - "Política de notificaciones accesibles" (...) NOTIFÍQUESE (...) DRA. MARÍA PAZ GALLARDO - JUEZ" y a fs. 15 resolvió: "Mendoza, 13 de Febrero de 2025 (...) I- Declarar a la Sra. CARLA RONIT CALISE, D.N.I. N.º 33.093.942, persona de ignorado domicilio (...) DRA. MARÍA PAZ GALLARDO- JUEZ"..- 06/03/149271/14/03/2025

EDICTOSR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°280.749 caratulados **"ALVARO ANTONIO JOSE P/SUCESIÓN"**, NOTIFICA a los presuntos herederos la siguiente resolución:Afs 9:"Mendoza, 03 de Abril de 2024...Atento a lo expuesto y lo dispuesto por el art.325 inc.II de CPCCyT, EMPLÁZASE a los presuntos herederos de ALVARO ANTONIO JOSE-DNI M 8.456.090 en el plazo de TREINTA DÍAS a promover juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de ser iniciado por el tercero interesado. NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada, el presente emplazamiento a los herederos en forma PERSONAL. NOTIFÍQUESE el emplazamiento ordenado a los presuntos herederos desconocidos o de ignorado domicilio por medio de edictos a publicarse por TRES VECES en un mes en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES. LC Dra. CECILIA LANDABURU-Jueza Subrogante" LINK TRASLADO https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/AWAJX13146

14-03/277721/25-03A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO, autos N°20.149, **"EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIADAD DE MENDOZA SA C/CILVIA ROJAS AGUILAR P/DE CONOCIMIENTO"". Notifica aCILVIA ROJAS AGUILAR DNI:95.129.777, con domicilio DESCONOCIDO, lo ordenado a fs.11:"Mendoza, 08 de Noviembre de 2023. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. NOTIFÍQUESE. PI. Firmado:DRA. ANA JULIA PONTE. Juez"Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/med/?short_id=DIIAWHQ21754Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/med/?short_id=FISJJTP21754. Y lo ordenado a fs.32:"Mendoza, 12 de Diciembre de 2024. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.-APROBAR la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado ROJAS AGUILAR CILVIA D.N.I. Nº95.129.777 se le notificará el presente resolutivo y el decreto de fs.11(traslado de la demanda) por TRES VECES en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.-II.-Publicados que sean los edictos, dese vista a la Sra.Defensora Civil de Pobres y Ausentes en turno con remisión de los presentes autos.Por Mesa de Entradas cúmplase.CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE.-EB. DRA.ANA JULIA PONTE.- Juez**

11-03/277625/19-03A

EDICTOTRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO- PODER JUDICIAL DE MENDOZA. 1° Circunscripción Judicial, AUTOS N°303.954, caratulados:"ROLDAN MABEL RAMONA C/MARTINEZ FRANCO JONATHAN-MARTINEZ LEOCADIO FIDEL Y PASCUA ANGELA SORIA P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO", se comunica al demandado, Sr. MARTÍNEZ FRANCO JONATHAN, DNI 42.506.590, que se ha dictado la presente resolución, las que en su parte pertinente ordenan:"Mendoza, 16 de Septiembre de 2024 fs.188.- RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda promovida por MABEL RAMONA ROLDAN contra FRANCO JONATHAN MARTINEZ y LEOCADIO FIDEL MARTINEZ en consecuencia condenar a estos últimos a pagarle a la actora la suma de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL($10.660.000); con más los intereses previstos en los considerandos hasta el momento del efectivo pago, dentro del plazo de DIEZ DIAS de consentida y ejecutoriada que sea la presente. II.-Rechazar la demanda respecto de la Sra. Pascua Angela Soria y la citada en garantía Compañía de Seguros La Mercantil Andina. III.-Rechazar la declinación de citación en garantía efectuada por Liderar Compañía General de Seguros SA, por lo que la condena se hace extensiva a la misma, en la medida de su cobertura. IV.-Imponer las costas a los codemandados FRANCO JONATHAN MARTINEZ y LEOCADIO FIDEL MARTINEZ. V.-Regular los honorarios a los Dres. Veronica Forte(mat.8267) en la suma de $639.600, Andrea Forte(mat.8192) en la suma de $639.600, Amanda Grzona(mat.8345) en la suma de $639.600, MariaEstefaniaDerrigo(mat.9358) en la suma de $639.600, Mariano Marzari(mat.4315) en la suma de $1.279.200, Ignacio Argumedo(mat.7922) en la suma de $1.279.200, Margarita Millan(Defensora 3° Defensoría Civil) en la suma de $447.720, Pablo Scordo(mat.6481) en la suma de $895.440, Fernando Valladares(mat.7177) en la suma de $447.720, más IVA y complementarios en caso de corresponder(arts.2,3,4 y 31 L.A. 9131). VI.-Regular los honorarios al perito interviniente Ingeniero Luis Alberto Uceda en la suma de $426.400, más IVA en caso de corresponder,(art.184 CPCCyT), debiendo adicionarse al monto de honorarios del perito Ingeniero Uceda el porcentaje correspondiente al aporte previsional previsto en el art.30 de la Ley Provincial N°7.361. VII.-Omitir la regulación de los honorarios de la perito psicóloga Lic. Romano(art.19 CPCCyT). REGISTRESE. CUMPLASE. NOTIFIQUESE por intermedio del Receptor del Tribunal." Fdo.:Dra. DI PIETRO Ana Carolina. Juez.-

14-03/277724/14-03

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 129,48m2 de **GABRIEL TOMAS BAÑEROS y CRISTINA GRACIELA BAÑEROS**, en calle Ameghino 1993, Ciudad, Godoy Cruz. EX-2025-01540668-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, hora:09:00.

12-03/CFM277694/14-03

EDICTO Agrimensor José Giordano mensurará, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias, 1278.15 m2 aproximadamente, **ESTADO NACIONAL ARGENTINO,** pretendido por VÍCTOR HUGO PONCE. Ruta Provincial Nº 52 S/Nº, costado Oeste, 250 m al Norte de Ruta Provincial Nº 39, Bº Las Bóvedas (Lote 31), Uspallata, Las Heras. Límites: Norte y Oeste: David Calatayud, Sur: María Paz de Navarrete, Este: Ruta provincial Nº 52. Marzo 19, Hora 11:30. EX-2025-01709817-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-03/CFM277698-14-03

EDICTO Agrimensor Rauek José mensurará 783,69m2, propietario **LLAVER, SUSANA MARGARITA,** ubicado en Calle Albuera Nº 551, Ciudad, San Martín. Expediente N° EX-2025-01660322-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, 19:00horas.

12-03/CFM277695/14-03

EDICTO Franco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, mensurará 198m2. Propietario: **FRANCISCO PATRICIO MASSI.** Ubicación: Perú 276, Ciudad, San Rafael. Marzo.19 Hora 15. Expediente: EX-2025-01684708-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-03/CFM277697-14-03

EDICTO Humberto Ianotti Agrimensor mensurará 996.61 m2 aproximadamente, Propiedad GABRIELA MARCELA SEVILLA (35,68%), ALCIRA CELIA QUIROGA (21,31%), BERTA ELVECIA BASPIÑEIRO (28,66%), MARCOS NICOLÁS ROCH (14,35%) , Pretende: ÉLIDA BEATRIZ ARENAS, LEANDRO GABRIEL SANCHEZ ARENAS, ADRIÁN URIEL SANCHEZ ARENAS (se pretende el 35,68 % de GABRIELA MARCELA SEVILLA). MENSURA para Título Supletorio - Ley14.159 y Modificatorias. Límites: Norte: ROMINA VIVIANA MORALES; Sur: Calle AVIADOR CASALE; Este: GIULIANA TAMARA BLANES TOBAL; Oeste: RICARDO ALEXANDER PERRONE. Ubicado Aviador Casales Nº 4.924; El Sauce; Guaymallén. Marzo: 25 ; Hs.: 9:30. EX-2025-01732017- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

14/03/108744/18/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 300.96m2para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **UNION EMPLEADOS DE COMERCIO DE SAN RAFAEL** . Pretendida por: MOYANO TERESA BEATRIZ. Límites: Norte y Oeste: El Titular, Este: Chitadino Lucia Lidia, Sur: Calle Hielos Continentales. Ubicada en Calle Hielos Continentales nº 108, Barrio Mercantil, El Cerrito, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025- 01475632 -GDEMZA-DGCAT_ATM

19 de MARZO HORA 17.-

12/03/108734/14/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 320 m2 aproximadamente para obtención Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **MESA PEDRO PABLO** . Pretendida por: PAEZ ADRIANA ROSA. Límites: Norte: Toledo Daniela Noemí, Este: Sosa Miguel Eugenio, Sosa Olga Elba y Sosa Raúl Santiago, Oeste: Martínez Oscar Guillermo, Martínez Roxana del Carmen y El Titular, Sur: El Titular. Ubicada en Fundo enclavado con salida por Servidumbre de Hecho a Av. Juan B. Alberdi 1529, Ciudad, San Rafael, Mza. Desde Servidumbre ubicada en Av. Alberdi 1529 hacia el Norte 31.59m costado Norte. Expte. EE- 67312-2024-SAYGES. 19 de MARZO, Hora 17.40.-

12/03/108735/14/03/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará aproximadamente 1.510,99 m2 de CAGGIATI ANGEL FRANCISCO GUILLERMO, ubicada sobre Calle Azcuénaga Nº 625, Ciudad, Lujan de Cuyo, Mendoza. Expediente EX-2025-01347572-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 17, 19:00 horas.

10-03/CFM277720/-12-03

EDICTO José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 202245,03 m2 y 7764,78 m2, EE-69435-2024, **ALPA DE CUYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, Ruta Provincial N°60 esquina Calle Polvareda esquina Calle Castor Sarmiento costado norte, Fray Luis Beltrán, Maipú. Marzo 19, Hora 11.00.

12-03/CFM277698-14-03

EDICTO José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 238374.68 m2, EX-2025-01651665-GDEMZA-DGCAT-ATM, **AURELIA MAÑERU Vda. de LABIANO y OTROS**, Avda. Gdor. Gral.San Martín (Ex Ruta Provincial N°50), costado este, 509.90 m al sur de Calle Isidro Maza, Fray Luis Beltrán, Maipú. Marzo 19. Hora10.00.

12-03/CFM27769614-03

EDICTO Juan Di Fresco Ingeniero Agrimensor mensurará 3ha. 571,76m2 aproximadamente, para Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietarios: **ISABEL TERESA FARIAS de AZZARONI, FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUANA ESTHER FARIAS de RODRÍGUEZ, PETRONA FARIAS, LIBORIA FARIAS, MAXIMINO FARIAS, MERCEDES GONZÁLEZ, VIDELA de SIMONOVICH, BENJAMIN LORENZO FARIAS** y se pretende el 70% correspondiente al C.C.I.F.,pretendida por GLORIA TERESITA AZZARONI y ROSALÍA ISABEL DEL CARMEN AZZARONI. Límites: Norte: Grigor Guillermo, Adela Bega, Víctor Lemos, Hernán Argentin Lucero. Sur: C.C.I.F., Moreno Armando Cornelio Ramón. Este: Rubén Nazareno Becher, Ramona Edith Becher, Matías Exequiel Becher, Ramírez Edith Antonia. Oeste: Carril Nacional, Isabel Teresa Farias de Azzaroni. Ubicación: Carril Nacional s/nº a 237metros al Norte de calle Cubillos, costado Este, Chilecito, San Carlos. EX-2025-01619413-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, Hora.:18.30.

12-03/CFM277100/-14-03

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 2761.50 m2, **MICHELUTTI DARDO NORBERTO,** Callejón S/N con salida a calle Ahumada a 330 m al Este de calle 6 de Septiembre, lado Sur y de ahí a 373.50 m al Sur por callejón, y 93.50 m al Oeste, lado Sur, Villa Bastías, Tupungato. EX-2025-01667708-GDEMZA-DGCAT_ATM.Marzo 19,18:00 horas.

12-03/CFM277702/-14-03

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura y Unifica, 388.62-156.76 m2, **MARIA FLORENCIA, EMILIA MARIA, MARIA PILAR, MATIAS TOMAS, LEANDRO MANUEL SANCHEZ,** Olascoaga 742 San José, Guaymallen. EX-2025-01663332-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, 12.30 horas.

12-03/CFM277703/-14-03

EDICTO Raúl Alberto Forniés, Agrimensor, mensurará 200,00 m2 aproximadamente (parte mayor extensión) propiedad **MARCELO ADRIÁN ARJONA Y CARINA BEATRIZ PUCCIARELLI** pretendida por ANDRES MARTIN JALIL Título Supletorio Ley 14.159 Dcto. 5756/58. Conjuntamente se pretende el 10% del pasillo comunero indivisión forzosa. Límites: Norte: Francisco Nobile. Sur: más terreno de los propietarios. Oeste: Juan Manuel Zacca. Este: Calle Julio A. Lemos 580 (Pasillo C.I.F.) Barrio Raiz III El Challao.Las Heras. Marzo: 25 Hora 12 Expte. Nº EX-2025-01554830- GDEMZA-DGCAT_ATM.-

14/03/108742/18/03/2025

EDICTO Ricardo Alvarez Ingeniero Agrimensor mensurará 11ha. 0237,10m2, de **JOSE DOLORES CRUZATE**, Los Aromos y Los Ceibos, 3 de Mayo, Lavalle. EX-2025-01660686-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, hora:18:00.

12-03/CFM277701/-14-03

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 1409/2025 caratulados **BERMUDEZ CHAVEZ, OONNA JULISSA P/NATURALIZACIÓN**',en donde BERMUDEZ CHAVEZ, OONNA JULISSA. DNI N°94.776.045, nacida el 02-05- 1972 en MACHALA, EL ORO, ECUADOR. domiciliada en calle FALUCHO 1064, 2º PISO, 3-9, DORREGO, GUAYMALLEN- MENDOZA,hija de BERMUDEZ, BOLIVAR y de CHAVEZ, ALBA-Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24

10%
DTO

EN LA COMPRA DE TU BOLETO
con 12 días de antelación

A partir del 12/01 hasta el 18/12
de viernes a las 10 am
hasta los lunes a las 10 am

JetSMART

LOS ANDES | PASS

EL DESCUENTO APLICA SOBRE TODAS LAS CLASES. PARA COMPRAS DE VIERNES 10 AM A LUNES 10 AM. NO APLICA A TASAS E IMPUESTOS. NO APLICA A ANCILLIARIES/OPCIONALES. PARA VOLAR HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. APLICA A TODAS LAS RUTAS DOMÉSTICAS DE LA ARGENTINA. APLICA A TARIFAS CLUB DE DESCUENTOS CON LAS SIGUIENTES RESTICCIONES DE FECHAS DE VUELO: CARNAVAL (27 FEB AL 5 MAR), SEMANA SANTA (11 ABR AL 21 ABR), FERIADO (13 JUN AL 23 JUN), VACACIONES DE INVIERNO (1 JUL AL 4 AGO), FERIADO (21 NOV A 25 NOV), FERIADO (5 DIC AL 9 DIC). VÁLIDO PARA TODOS LOS SOCIOS DE LOS ANDES PASS QUE PRESENTEN SU TARJETA Y UN DOCUMENTO QUE ACREDITE IDENTIDAD. SUJETO A DISPONIBILIDAD Y A LO DISPUESTO POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. NO SE SUPERPONE CON OTROS BENEFICIOS O PROMOCIONES EN LOS QUE INTERVENGA OTRA MARCA O PROGRAMA, PUDIENDO ESTAR SUJETO A FUTURAS MODIFICACIONES. DEBERÁS INFORMAR EL USO DEL BENEFICIO AL INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO Y ANTES DE SOLICITAR LA FACTURA. LOS ANDES PASS NO TIENE NINGUNA RESPONSABILIDAD EN RELACIÓN A LOS PRODUCTOS QUE SE ADQUIERAN, SIENDO EL COMERCIO EL ÚNICO RESPONSABLE POR TALES CUESTIONES.

FOTOS: GENTILEZA.

FELICES EN EL INICIO DE LAS OBRAS. La capilla del "Influencer de Dios" Carlo Acutis en Mendoza, está en marcha.

RELIGIÓN. El beato, llamado "el influencer de Dios", es objeto de culto en todo el mundo. En Chacras tendrá la primera iglesia en su honor.

Carlo Acutis. Comenzó a levantarse su capilla local

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

El popular y querido beato Carlo Acutis, quien será santo a partir del 27 de abril -momento en que será canonizado por el Papa Francisco- está un poquito más cerca de tener su capilla en Mendoza. Además, será la primera iglesia en honor a "El Influencer de Dios", El Ciberapóstol" o "El Beato de Internet" —tal y como se lo conoce— en el mundo.

Este miércoles, en el predio de calle Viamonte (Chacras de Coria), tuvo lugar la ceremonia inaugural de la obra, que tiene un plazo de ejecución de dos años y medios. En el lugar, un grupo de fieles se reunió a rezar el rosario, con el cura Osvaldo Scandura a la cabeza, y luego se comenzó con los trabajos de movimiento de suelo. De acuerdo al proyecto inicial, la idea es que la capilla Carlo Acutis, "el Santo Millennial" esté finalizada en el lugar para fines de 2027.

"Se acercaron varias personas a compartir y rezar el rosario, y después se comenzó con las obras y demarcaciones. Fue todo realmente muy emotivo y se nota que la gente está entusiasmada", resumió, también entusiasmado, Scandura, quien es párroco de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y estará al frente de la capilla Carlo Acutis.

Con estos trabajos, se inició la construcción de la capilla Carlo Acutis en Chacras de Coria (Luján de Cuyo). Se encontrará en un predio de 4.300 metros ubicado en calle Viamonte y el terreno fue donado por un grupo de empresarios al Arzobispado de Mendoza en 2023. El 12 de noviembre de ese año se colocó la piedra fundamental de la capilla. La intención es que esté terminada para las fiestas de fin de año de 2027, según indicaron los arquitectos a cargo del proyecto, quienes destacaron que se ha previsto una inversión total de un millón de dólares para su desarrollo.

El proyecto arquitectónico está basado en la arquitectura vernácula de Chacras de Coria, por lo que tanto el interior y el exterior serán de piedra. La capilla contará, además, con grandes ventanales para que entre mucha luz y vitrales que representarán de forma gráfica la historia de Acutis. La madera, la piedra y los vitrales con vidrios de colores serán los grandes protagonistas. El techo, por su parte, será de piedra laja y la capilla contará con un campanario.

Además, habrá un gran atrio en el exterior para que la gente se encuentre antes y después de misa, buscando que sea un punto de encuentro entre jóvenes. Y, en los jardines, habrá santuarios y espacios de oración para venerar al propio Carlo Acutis, a la Virgen María, a Enrique Shaw y a Chiara Badano. E incluirá un lago artificial todo el predio.

"El 100% de los materiales son donados, por lo que necesitamos fondos para costear la mano de obra. Es impresionante cómo se prende la gente a ayudar cuando se entera de que la capilla será para venerar a Carlo Acutis", indicò el arquitecto Franco Pérez Magnelli, uno de los encargados de los trabajos.

DEVOCIÓN. El lugar en Chacras de Coria ya es objeto de visitas de los fieles.

Carlo Acutis nació en Londres en 1991, aunque siendo muy chico se mudó a Milán (Italia), de donde eran sus padres. De una familia con una situación económica acomodada, los padres de Carlo no eran muy religiosos. Su devoción católica fue acrecentándose más y más por medio de las adoraciones eucarísticas que Carlo hacía a la Iglesia. "Para Carlo Acutis, el amor a Jesús no era solo contemplativo, sino

> "A Carlo Acutis se lo conoce como el 'Ciberapóstol de la Eucaristía', ya que se dedicó a investigar la religión en internet y hacer una muestra que hoy recorre el mundo"
>
> **Osvaldo Scandura**
> Sacerdote católico

CARLO ACUTIS. Es llamado popularmente "el santo millenial".

que a esa contemplación la hizo vida para los demás", contó el padre Scandura en diálogo con Los Andes.

El 12 de octubre de 2006, a los 15 años, Carlo Acutis falleció. Tenía leucemia y su propia madre reconoció que el día del velorio de su hijo le llamó la atención la cantidad de personas que ella no conocía y que se habían acercado a darle el último adiós.

Los milagros que le atribuyen

Para declarar beato a cualquier persona considerada "hijo de Dios venerable", es indispensable reconocerle algunas virtudes. Si se comprueba que la persona ha intercedido para que se produzca un milagro, está en condiciones de ser declarada beato. Y ello ocurrió con Acutis luego de que, en 2019, un niño en Brasil sanase intempestivamente de una enfermedad crítica en el páncreas.

A este joven, quien estaba gravemente enfermo, se lo llevó a una parroquia donde estaban las reliquias de Carlo Acutis; y él las besó. Al llegar a su casa, intempestivamente el joven dejó de vomitar y, tras revisarlo, el diagnóstico fue que —milagrosamente— había sanado de su enfermedad. Con este milagro, Carlo Acutis fue declarado beato en 2020. Sin embargo, fue la comprobación del segundo milagro que se le adjudica lo que derivó en la ya definida santificación, y que será concretada el 27 de abril próximo en manos del Papa Francisco. Este segundo milagro tiene como protagonista a una chica de Costa Rica, quien se cayó andando en bicicleta mientras estaba en Italia. A raíz de la caída, la situación de la joven también se tornó crítica. Y fue en ese momento en que la familia la llevó a donde está el cuerpo de Acutis (en la tumba de San Francisco de Asís) y pidió por su pronta recuperación. Una semana después, la niña que había caído de la bicicleta se repuso por completo.

"A Acutis se lo conoce como el 'Ciberapóstol de la Eucaristía', ya que se dedicó a investigar la religión en internet. En su corta edad, lo que más se destaca es que en el encuentro con Dios a través de la eucarística, él no se guardó, sino que hizo el bien, y lo hizo en un gran silencio", siguió el padre Osvaldo Scandura. Incluso, se dice que antes de morir, Carlo le adelantó a su madre que tendría gemelos. Y, una vez que Acutis falleció, su profecía se cumplió.